AÑO 20. Domingo 31 de Mayo de 1863.—La Santísima Trinidad, Santas Petronila, vírgen y Angela de Merici, vírgen y fundadora del instituto de Ursulinas. NUM. 130.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO.

HABANA, MAYO 29 DE 1863.

Horas.	Barómetro á 0	Termómetro exterior	Calor del mar.	Tensión del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1"	Vientos inferiores 1s corriente	Id. intermedios—Columna—2s corriente	Id. superiores—Columna—3s corriente
noche	758.11	22.7	...	18.31	89	0.31	SO		
12	757.4	22.6	...	17.72	91	1.81	SO	S	
4	756.17	21.6	22.00	17.44	89	5.40	SO	S	
8	758.32	21.40	21.80	18.92	87	0.06	SO		SO
12	757.13	24.6	25.00	20.47	82	1.16	SO		
4	756.13	25	25.2	20.96	61	1.19	S	SSO	
Dia.									
12	755.5	25.2	25.2	20.63	66	1.79	NO	SSO	
2	755.4	25.6	25.6	18.96	59	3.70	N	SSO	
4	756.75	25.5	25.20	19.51	55	3.55	O	SO	
8	755.85	22.3	...	20.69	81	5.13	SE	SO	
8	757.75	22.60	...	20.64	83	1.60	SO	SO	
9	757.2	22.40	...	19.90	86	0.71	SE	SO	

ACAECIMIENTOS.

Máximum de *evaporacion* de ch. á 12h d. mm 2.80—Máximum de *lluvia* en el Observatorio, de 10h m. á 2 h. núm. 13, á orillas del mar (baños de Romagnera) núm. 10 en el pantano inmediato no se pudo observar.—Temperatura máxima del mar 26.80, idem del aire 30.00; idem del poso 26.60, á 10h m.

Calle de Inquisidor n. 62.—El director, *Andrés Poey*

DE OFICIO.

Intendencia General de Ejército y Real Hacienda de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Con esta fecha se ha servido decretar el Ilmo. Sr. Intendente General de Ejército y Hacienda lo que sigue:

Visto lo representado por D. José de Cabarga y Compañía, solicitando se declare que los Fusiles colocados de mas por la Aduana de esta capital á una partida de cobre importado de Santander en la fragata española Jubilata, y que fué considerado extranjero para el adeudo: Visto lo informado por la Administracion General de Rentas Marítimas que, á la vez que encuentra justa la solicitud, se opone á ella, fundándose en que los derechos cobrados son los establecidos en la tercera columna á las producciones extranjeras procedentes de puertos de la Península en bandera española; y visto lo finalmente lo dictaminado por el Sr. Asesor: Considerando que el caso actual está resuelto con arreglo á la aplicacion de la ley vigente en su espíritu y letra: Considerando que la columna quinta del arancel es relativa á producciones extranjeras procedentes de puertos de la Península en bandera española: Considerando que en esta no está ni puede estar comprendido el cobrado que se trata, toda vez que este artículo ha sido nacionalizado, mediante el pago de los correspondientes derechos en la Península, segun lo acredita el mismo informe de la Administracion General Marítima: Considerando que en este punto no cabe duda, puesto que la declaracion de nacionalidad para efectos extranjeros cuando abonan sus derechos en un puerto de la Península, está terminantemente hecha en la base tercera de la ley vigente para la redaccion de los aranceles peninsulares de 17 de julio de 1849, y se consigna igualmente en la regla 19, de las dictadas para la observancia del arancel del presente año, y considerando, por último, que existiendo tres derechos de extranjería á producciones extranjeras importadas en dominios españoles, sería esclusir á nuestros buques del comercio entre la Península y las Antillas, dificultando las relaciones, y beneficiando la bandera extranjera: de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Asesor de Hacienda, se declara que á los efectos extranjeros que se conducen de la Península en bandera nacional, siempre que hayan sido pagados en ella sus derechos, no procede mas imposicion que la señalada en la columna última de nuestro arancel, toda vez que esos efectos vienen ya nacionalizados en virtud del pago hecho en su primera importacion. Y para que esta declaratoria surta los efectos saludables que de ella se desprenden, désela publicidad en la *Gaceta*, volviendo el expediente de la Administracion General de Rentas Marítimas, para que proceda á la quitadon de lo cobrado indebidamente á D. José de Cabarga y compañía, y entienda la respectiva certificacion que justifique la devolucion que se ha de practicar.

Y de orden del Ilmo. Sr. Intendente General se publica para general conocimiento.

Habana, 12 de mayo de 1863.—El secretario, *José María de Arza.*

Secretaría de la Junta Local de Sanidad.—El Excmo. Señor Gobernador, Presidente, ha dispuesto que los señores facultativos y directores de Casas de Salud, remitan á esta dependencia, situada en el Capitanía del Puerto, el parte mensual sanitario los dias 1º, 2º y 3º de cada mes: esperándolos, en caso de no hacerlo, de que incurrirán en la pena que segun reglamento está establecida.

Habana 30 de mayo de 1863.—El vocal-secretario, *Ldo. Rafael Cortés.*

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Los individuos de esta clase que se supone se presentaron en esta Comandancia á la mayor posible brevedad y en horas hábiles de despacho para reconocerles un asiento en la matrícula del Capitan Abodello, hijo de Juan y de Juana Vallino, natural y vecino de Santa María de Mijo.—Cayetano Francisco Dopico, José Francisco y Manuela Rodriguez, de la Marina de Perlio.—Hijos de María Sanchez, hijo de José Matrícula de la Coruña.—Habana 27 de Mayo de 1863.—*Andrés de Fonseca.* 4-28

Regimiento de Artillería de Montaña.—En el cuartel del mismo sito en la calle de Compostela, de esta ciudad, se reunirán las condiciones de sanidad, anchuras, de 12 años de edad y de 7 cuartas de alzada. Se compran de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 33-10 My.

Regimiento de la Habana: número 6 de infantería.—Necesitando este regimiento 150 perones y 150 fajas para los de faja, los señores fabricantes que deseen construirlas, dirijan su pliego número 11 de la Cabaña donde se encuentra el Sr. Ayudante de Campo, para que se les pueda abrir un pliego, desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde. Castillo de la Cabaña, 21 de mayo de 1863.—El coronel teniente coronel mayor, *B. Salafranca.* 5-24

TRIBUNALES.

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por auto proveido por el Sr. Ayudante Militar de Marina y Matrícula del distrito, con la consulta del asesor titular del Juzgado, fecha en la cuenta formada en averiguacion de quien sea el autor de la muerte de un tiburon y un aparejo del bote Progresista, abriéndole el escotillon por la popa, otro bote Voluntario, ambos de don Nicolás Giral, en la noche del dia 3 del corriente, se ha dispuesto conocer en tres terminos consecutivos del Diario de la Marina á las personas que puedan dar noticia de los hechos, para que dentro de quinto dia despues del último anuncio se presenten en este Juzgado á manifestarlo. Regla y mayo 29 de 1863.—J. Andrés de Aragon.—*Antonio J. Barrosa.* 3-28

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y matrícula de esta provincia, con la consulta del asesor interino del Juzgado, se ha declarado intestado el fallecimiento de Ramon Castell, y por sus herederos á los que resulten serlo con arreglo á derecho, á quienes se cita dispuesto se convoquen para dentro de nueve dias ocurran á deducir el que les asista, así como á las personas que puedan dar razon de los bienes y demas pertenencias del finado. Habana y mayo 23 de 1863 —*Carlos de Acosta.* 3-30

De Marina.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristobal D. Leandro Alvarez Torrijos ante mí en lo que sigue D. Francisco Jener contra D. Pablo Moyral en cobro de pesos está prevenido se haga saber á la persona en cuyo poder existe la negra nombrada Catalina Incumi como de 42 años esclava del citado Moyral que la entregue en la escribanía de mi cargo para que se deposite segun está mandado: apercibido en su efecto del pago de jornales consiguientes á dichos efectos.—Habana mayo 27 de 1863.—*Agustin Valeryo* 6-31

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier, Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Asesor interino del Juzgado, en los formados con motivo de haberse encontrado varada en la playa de la Punta una cachucha con el nombre de Lola *fólio* 776: se ha dispuesto se convoque á D. Gregorio Amoro que aparece ser su dueño, para que dentro de quinto dia ocurra á este Juzgado á deducir los derechos que le asistan sobre la mencionada embarcacion.—Habana, mayo 29 de 1863.—*Cárlos de Acosta.* 3-31

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Mayo 30.—De Amberes en 45 dias berg. esp Cármen, cap. Echavarría, ton. 301, con efectos, á los Sres. Runge, R. y cp.

De Mobila y Mariel en 12 dias pail. conf. Star, cap. Reel, ton. 46, con algodon, á D. R. Peres Santa María.

De Canarias y Gibara en 46 dias berg. esp. Rosario, capitan Perez, ton. 204, con frutos, á D. J. Cruz y cp.—Pasajeros 8.

De Curazao en 12 dias pol. esp. Peregrina, cap. Millet, ton. 160, con sal, al capitan.

De Rotterdam en 50 dias bergt hol. Minerva. cap. Van Omer, ton. 226, con víveres, á D. J. M. Morales y cp.

De Gibara en 4 dias pol. esp. Madrona, cap. Alcina, ton. 138, con tasajo, al capitan.

☞ A pesetas del Sol no quedaba buque á vista.

SALIDAS.

Para Cayo Hueso vapor-correo de los E. U. W. B. Reasey, capitan Mr. Bell.

Para la mar vapor franc. de guerra Darien, comandante Mr. Ropert.

Para New-York vap. am. Eagle, cap. Adams, por Don J. M. Morales y cp.

Para Marsella con escala en Vigo vapor español Puerto Rico, capitan Soler, por los Sres. Samá, S. y comp.

Para Cruces Tustaleqy balandro confederado Ellis, capitan Derathey, por D. F. Schnabelius y comp.

Para Falmouth berg. esp. Don Juan, cap. Landa, por D. N. Denlofos.

Para Falmouth barca noruega Columbus, cap. Grant, por los Sres. Vignier, R. y comp.

Para Falmouth frag. ing. Marilett, cap. Foster, por los Sres. Scharfenberg, T. y cp.

Para Falmouth frg. sueca Isela Belle, cap. Johston, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Amberes berg. hol. Argus, cap. Jack.

Para Cárdenas gol. am. Valetta, cap. Lord.

Para Sagua gol. ing. Lucy Ann, cap. Butler.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Vigo y Marsella vap. esp. Puerto Rico, cap. Soler, por los Sres. Samá, S. y cp.

497 caj. de azúcar y 43 millares de tabacos torcidos.

Para Remedios y N. York frag. esp. Rosa, cap. Ferrer, por los Sres. Zulueta y Comp.

573 caj. de azúcar, 8 arrobas de café y 11 millares de tabacos torcidos.

Para Tuxpan gol. am. Ralph Pizt, cap. Penny, por D. J. W. Dewer.

En lastre.

Para Belize vlv. ing. Ramoncito, cap. Carballo, por D. J. Marty.

Con efectos.

Para New-York vapor americano Eagle, cap. Adams, por don J. M. Morales y comp.

619 cajas de azúcar, 10 arrobas de café, 12 millares de tabacos y 2250 libras de tabaco en rama.

Para Nassau vapor inglés Rubí, capitan Pit, por don M. A. Herrera y comp.

46 cajas de azúcar.

Para Remedios y New-York barca noruega Ellen, cap. Simpson, por los Sres. Hoy y Stocken.

150 cajas de azúcar.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Rayo, pat. Naranjo, con 460 caj. de azúcar.

De Cabañas gol. Esmeralda, pat. Ruiz, con 400 caj. de azúcar y 14 pip. aguardiente.

De Matanzas gol. Segunda Anita, pat. Aleman, con 350 caj. azúcar.

De Matanzas gol. Dos Hermanas, pat. Armas, con 660 caj. azúcar.

De Matanzas col. Antonia, pat. Niebla, con 500 caj. de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Rio Blanco goleta Conchita, patron Marrero, con efectos.

Para Santa Cruz goleta Hermina, patron Puig, con efectos.

Para Matanzas goleta Mannelita, patron Enseñat, con efectos.

Para Remedios, los Perros y Yaguajay goleta Lolita, patron Guerra, con efectos.

Para Manatí goleta Flor de Mantua, patron Paviones, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

TRINIDAD, mayo 22.—Berg. g. am. Leviat hau, Hoffres, Halifax.

24.—Berg. g. amer. Torrent, Montgomery, de Aspinwall.

CIENFUEGOS, mayo 26.—Berg. ingl. Magnet, Roche, de Halifax.

27.—Gol. ing. María. Crowell, de San Juan Antigua.

Gol. am. Ann I. Susan, Pearson de New-York y Honduras.

Berg. ing. Cametos, Mc Lenn, de Glargow.

CARDENAS, mayo 22—Bca. ing. E. H. Knight, de la Habana.

Berg. am. Mary E. Thompson, Lampher, de Cayo Hueso.

MATANZAS, mayo 29.—Berg. am. Cotton, Ingraham, de Bristol.

Berg. esp. Cárlos, Mundaca, de Hamburgo.

Pol. esp. Rosa, Millet, de Santander.

Berg. esp. Rosario, Flor, Bust, de Barcelona.

SALIDAS.

CIENFUEGOS, mayo 27.—Berg. am. Randolph, para N. York.

Berg. g. ing. Breeze, para New-York.

Berg. ing. Williams, para Halifax.

CARDENAS, mayo 28.—Berg. ing. Allerston, Davis, para Falmouth.

Bca. am. Pitolan, Gooding, para Portland.

Berg. am. J. W. Woodruff, Eaton, para Portland

MATANZAS, mayo 29.—Berg. am. Centaur, Kelton, para New-York.

Berg. ing. Evergreen, Fray, para Portland.

Bca. am. St. Iago, Berry, para Portland.

Berg. ing. Lotus, Benfield, para Montréal.

Berg. am. Marshall Dutch, Dix, para Portland.

EUROPA.—LLEGADAS.

GENOVA, abril 27.—Amalia, Montaldo, de la Guaira.

HAVRE 29.—Ida, Hoffman, Lemo, de Santo Domingo.

HAMBURGO 30.—Urania, Gieschem, de Puerto Plata.

GOTTENBURGO 27.—Halajon, Abbott, de la Habana.

DUNGENESS 29.—Cárdenas Packet, Tracy, de la Habana.

GRANTON 30.—Carl Johan, Gerdin, de Matanzas.

SANTANDER 27.—F. U. Almibaque, de la Habana.

29.—Carolina, Vera, de la Habana.

30.—Paquete de Tarragona, Guardiola, de la Habana.

ELSINORE 27.—Jupiter, Josephsen, de la Habana.

Mayo 1.—Fortuna, Frank, de la Habana.

2.—William, Forbes, de la Habana.

COPENHAGUE 30.—Morning Star, Key, de la Habana.

2.—Burg Kirstein, Kirstein, de la Habana.

CLYDE 1.—Cambria, N....., de Matanzas.

7.—Nueve Horacio, Fano, de Cienfuegos.

Rocket, F....., de la Habana.

SWANSEA 1.—Conitess of Bective, Bevan, de Cuba.

PLYMOUTH 3.—Hilda, Hinge, de Cienfuegos.

BELVOET 3.—Johanna Louise, Kuk, de la Habana.

BRISTOL 4.—Josephine, Congdon, de la Habana.

GRINSBY 1.—Knut Akerbjelm, Landquist, de Matanzas.

ALTONA 1.—Melona, Jones, de Matanzas.

GRAVESEND 6.—Nivaria, Castro de la Habana.

LIVERPOOL 4.—Ella, Webber, de Matanzas.

Pepita, Garro, de la Habana

5.—Barlow, Kimball, de Cienfuegos.

SALIDAS.

HULL, abril 30.—Bolette Puggard, Rasmussen, para la Habana.

PLUSHING 30.—Amistad, Basaldua, para la Habana.

Lina, Steengrafe, para Cuba.

PLYMOUTH 30.—Clarendon, Tozer, para Cuba.

BREMEN, mayo 2.—Antiquary, Bang, para la Habana.

HAMBURGO 3.—Cuba, Kimball, de Cienfuegos.

AMSTERDAM 3.—Salve Virgen María, Meudezona, para la Habana.

BREMERHAVEN 2.—Wilhelm, Clodius, para la Habana.

LIVERPOOL 2.—Union, Artaza, para la Habana.

Virgen del Cármen, Zabala, para la Habana.

7.—Leonilda, Lopez, para Matanzas.

8.—Pilar, Mendez, para la Habana.

Don Francisco, N....., para la Habana.

AMERICA.—LLEGADOS.

NEW-YORK, mayo 21—Berg. Sullote, Penso, de Remedios.

Berg. Crimea, Hichborn, de Cárdenas.

Berg. Cyprus, Culloc, de Cienfuegos.

Gol. Exchange, Cobb, de Baracoa.

BOSTON, 17—Barca John Aviles, Hutchinson, de Cárdenas.

FILADELFIA, 16—Gol. C. A. Farnsworth, Hoddon, de Matanzas.

18—Berg. John Chuptal, Yeacok, de la Habana.

Berg. J. Dilks, Drisko, de la Habana.

PORTLAND, 16—Barca Sarah B. Hale, Crouther, de Cárdenas.

Berg. Prentiss Hobbs, Ellis, de Cárdenas.

Berg. Philip Larrabee, Philip, de Cárdenas.

17—Barca J. E. Ward; Tibbett, de Cárdenas.

Berg. J. D. Lincoln, Webber, de Trinidad.

Berg. Waccamaw, Nickels, de Sierra-Morena.

Berg. Loeb Leward, Black, de Matanzas.

Berg. Stella, Goodlug, de Cárdenas.

Berg. G. B. Allen, Rav, de Cárdenas.

Berg. Frontier, Littlefield, de Sagua la Grande.

DESPACHADOS.

NEW-YORK, mayo 21.—Barca Ella Adele, Brown, para la Habana.

22.—Vapor Arabian, Leach, para la Habana.

Barca E. A. Cochrane, Pendleton, para Matanzas.

Berg. Merlin, Brownlee, para la Habana.

Gol. Matamoros, Farr, para la Habana.

FILADELFIA, 16—Berg. S. V. Merrick, Norden, para Matanzas.

Berg. A. G. Cattell, Watson, para Matanzas.

18—Berg. Waverly, Putnan, para Cienfuegos.

BOSTON, 18—Barca Lucy, Coleman, para la Habana.

Berg. J. West, Hraltson, para Remedios.

19—Berg. Sparklingea, Segee, para la Habana.

Berg. Sarah Atlee, Knight, para la Habana.

Berg. H. C. Brooks, New Combs, para la Habana.

PORTLAND, 15—Berg. P. R. Curtis, Tucker, para Matanzas.

16—Barca Trajan, Conant, para la Habana.

Barca La Cigueña, Adie, para la Habana.

Barca Massasoit, Marshall, para Cárdenas.

Berg. Orison Adams, Waite, para la Habana.

Berg. Trindelen, Havener, para Cárdenas.

BUQUES A LA CARGA.

LIVERPOOL.—Saldrá en todo el mes la muy velera y hermosa barca inglesa SPECTATOR, su capitan Warden, admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido, algodon y azúcar. Impondrán sus consignatarios los Señores. HAMEL Y CP. 15-16

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata inglesa TIMANDRA, su capitan Nann: admite carga á flete moderado; algodon, azúcar, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Señores. HAMEL Y CP. 23-30

VIGO, SANSEBASTIAN Y SANTANDER.—Admite carga á flete y pasageros el berg. esp. ELENA, su cap. Meaurio. Impondrán á Ridin, 11 su consignatario

D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 22

SAINT NAZAIRE DIRECTAMENTE.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera frag. francesa ARDENT: admite pasageros los que recibirán el mas esmerado trato y distinguido de las comodidades de sus elegantes y ventiladas cámaras. Además tiene una preciosa cámara independiente apropósito para una familia. Impondrá el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. FESSER Y COMPAÑIA. 10-24

HAMBURGO.—Se despachará en los primeros dias del mes de junio, el velero bergantin hamburgues NAJADE, su capitan Schst. Admite la flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D. DIDERICO SCHMIDT. 20-20

AMBERES.—Saldrá muy en breve la hermosa y muy velera goleta inglesa SIR WILLIAM WALLACE A. L., su capitan Turnour: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, calle de Ennan. 9, los Sres. HAMEL Y CP. 21-8

NUEVITAS.—Saldrá el dia 6 de Junio el bergantin Pirata NINO: admite carga y pasageros. Impondrá en el muelle de San José, su patron D. SALIM FRIGE. 8-27

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente el muy velero bergantin MADRINA, cap. Morton: admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios

HAMEL Y CP. 10-23

MALAGA, ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad, la muy velera fragata española CLARA, su capitan D. José Maristany: tiene parte de su cámara acomodada y admite el resto de carga, como tambien pasageros, en sus espaciosas y elegantes cámaras. Impondrán, Cuna n. 2, sus consignatarios los Sres. SALVADO RODRIGUEZ Y CP. 20-30

BREMEN.—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español VICTORIA, su capitan Jansoro: admite carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. MEJER Y TAPIA. 14-24

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata española JOVEN ANDALUZA, su capitan Urrix: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, Enna n. 2 los Sres. HAMEL Y CP. My-19

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata inglesa MELBOURNE, su capitan Bell, admite carga á flete moderado, azúcar algodon tabaco en rama y torcido. Enna n. 2 impondrán sus consignatarios los Señores. HAMEL Y CP. 15-16

NASSAU.—Saldrá inmediatamente el pailebot inglés PERSEVERANCE, capitan Neavoll: admite un resto de carga á flete si se presenta con oportunidad. Lo despachan los Sres. MAZIAN RODRIGUEZ Y CP. 5-26

GUIBARA Y PUERTO DE TANAMO Y BAMACOA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin pol. MALTINO PALMERO Tur admite carga á flete. Impondrán Baratillo n. 9 los Sres. TROCHA SARROCA. 8-26

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá á fines del actual la muy velera goleta española Isabel: admite carga á flete para el segundo puerto y pasageros para ambos, los que se dirijan á el buen trato de su acreditado capitan D. Maximiano Ferrer. Impondrán Obispo n. 39 sus consignatarios

HAMEL Y CP. 18-13

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español STA. CRUZ capitan Arritola, admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios

HAMEL Y CP. 15-16

CATAMAROS.—Saldrá sobre el 29 del corriente la bgl. ing. MATILDE, su capitan Golden, 169 toneladas forradas y claveteadas en cobre: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán Teniente Rey n. 9 los señores. HAMEL Y CP. 10-23

NANTES.—Saldrá en todo el mes de junio la hermosa frag. francesa GOA, cap. Bourdon: admite hasta sus pasageros de cámara, á los cuales brinda escelentes comodidades y buen trato. Impondrá el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.

J. M. MORALES Y CP. 25-24

MALAGA Y BARCELONA.—Se despachará positivamente el dia 6 de Junio, la solida y muy andadora frag. esp. SOMERA, admite un resto de carga y el resto de sus pasageros á quienes ofrece un esmerado trato su acreditado capitan D. Francisco Sold. Impondrá Obispo n. 21 sus consignatarios

BANTES. 8-30

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy hermosa fragata francesa CARMELINE su capitan Gallet admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios, Obrapia 16 CARO HERMANOS Y WALSON 30-30-My.

SEVILLA.—Directamente saldrá el 6 de Junio la velera goleta española ROSA admite pasageros. S. Pedro 2 impondrán sus consignatarios J. CABARGA Y CP. 7-29

BILISE.—Admite carga á flete y pasageros el balandro inglés RAMONCITO, su capitan Carballo. Impondrá su consignatario el Sr. FRANCISCO MARTY Y TORRENS. 4-29

VALENCIA CON ESCALA EN MAHON.—Saldrá dentro de pocos dias el bergantin español SAN JOSE admite los el mas esmerado trato y distinguido. Su capitan D. José Nogues ofrece el mejor trato que tiene acreditado. Impondrán sus consignatarios, los Sres.

J. RAFECAS Y COMP. 6-29

NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta ANGELA patron Rivas admite carga á flete impondrán en el buque ó en el muelle de Pilar.

BARCELONA.—Directamente saldrá el 6 de Junio la polacra española ELVIRA cap Sust. Admite un resto de carga á flete. Impondrán Oficios n. 7 su consignatario

JOSE LLANUSA 6-31

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK.—El hermoso vapor americano correo de los Estados-Unidos ROANOCKE su capitan Drew saldrá el dia 10 de junio á las 12 del dia admite pasageros en primera y segunda cámara y proa y admite carga á flete. Obrapia 20 de mas por mas informes impondrá su consignatario C. P. FISCHER. 14-29

NEW-YORK.—Saldrá el 30 de Mayo á las 4 de la tarde el hermoso, nuevo y muy andador vapor correo americano BALGLE, su capitan D. R. Adams: admite pasageros en primera cámara á 60$, y un reducido número en la proa, á 30$. Recibo carga hasta la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los Sres. J. M. MORALES Y CP. 5-26

MATAMOROS.—Saldrá el dia 12 de Junio el nuevo y acreditado vapor MARVILLE su capitan Ellis. Admite pasageros en cámara á 8$ y á proa 40 los que tuvieren carga para dicho puerto: dirigirse con anticipacion á los consignatarios y de otros pormenores informarse

L. WILL Y CP. 10-31

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor MAISI: capitan DON EUGENIO DE MURUETAGUE.

VIAJE DE LA HABANA Á SANTOMAS con escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez y Puerto-Rico.

ORDEN DE VIAJE.

Junio 12—Saldrá de la Habana á las once de la mañana y llegará á Nuevitas el 14.

14—De Nuevitas y llegará á Gibara el mismo dia.

15—De Gibara y llegará á Cuba el 16.

18—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 20.

21—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 22.

22—De Mayagüez y llegará á Pto. Rico el 23.

24—De P.-Rico y llegará á St. Thomas el mismo dia.

RETORNO.

29—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el mismo dia.

30—De Puerto-Rico y llegará á Mayagüez el mismo dia.

Julio 1º—De Mayagüez y llegará á Sto Domingo el 2.

2—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 5.

7—De Cuba y llegará á Gibara el 8.

8—De Gibara y llegará á Nuevitas el 9.

9—De Nuevitas y llegará á la Habana el 10 por la noche.

ADVERTENCIAS.

La carga para St. Thomas, Puerto-Rico Mayagüez y Santo Domingo se recibirá los dias 9 y 10 de Junio. y para los demás puntos de la costa en esta isla el 10 y 11.

Se advierte que el flete de carga y pasages se abonarán en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Comp., calle de la Amargura, n. 16.

CONSIGNATARIOS.

Habana, San Pelayo, Pardo y Comp.

Nuevitas, Sres. Santee, Gibbs y comp.

Puerto Principe, Sr. D. Francisco Rubirosa.

Gibara, Sres. Longoria, Rosal y Comp.

Cuba, Sres. Ros hermanos y Comp.

Santo Domingo, Sres. Vicente de Vicente.

Mayagüez, Sres. Gutierrez y Lloredo.

Puerto-Rico, Sres. Vicente hermanos.

St. Thomas, Sres. Heise, Schmidt y Comp

VAPOR SEMANAL PARA LIVERPOOL, haciendo escala en QUEENSTOWN (PUERTO DE COBH) Los celebrados vapores de la Compañía de vapores de Liverpool, Nueva York y Filadelfia saldrán cada sábado á las 12 del muelle 44 North River.

PRECIOS DE PASAJE.

Pagadero en oro ó su equivalente en moneda corriente.

Primera cámara	$80-00	Cámara de proa	$32-00
Id. á Lóndres	85-00	Id. á Lóndres	35-50
Id. Havre	90-00	Id. Havre	37-50
Id. París	95-00	Id. París	40-50

Para mayores informes ocurrase á la oficina de la Compañía.

D. GRUB, Calle Agosto, 15 Broadway, Nueva-York.

VAPORES PARA HAMBURGO, EL HAVRE, SOUTHAMPTON Y LONDRES.

Los magníficos vapores de hierro de la Compañía de Paquetes Americanos á saber: SAXONIA, HOLSATIA, BORUSSIA, HAMMONIA, BAVARIA, TEUTONIA y GERMANIA, que llevan la bandera de los Estados Unidos, salen de Nueva York todos los sábados cada 15 dias, en la forma siguiente: 18 de abril; 2, 16 y 30 de mayo; 13 y 27 de junio; 11 y 25 de julio; 8 y 22 de agosto, &c.

Precios de pasaje.—En la cámara, $105; en segunda idem $60: Sin entrepuente, $37-50. Pagadero en oro.

Para los demás informes acudan á

C. B. RICHARD Y HOAR, 181 Broadway, New-York.

Agentes generales de pasageros por la Compañía.

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR

VAPOR ESPAÑOL ALMENDARES, capitan D. Juan Ladislao Serrano.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA con escala en Cienfuegos, Trinidad, las Tunas, Sta. Cruz y Manzanillo, en combinacion con la línea tras-atlántica de vapores-correo francesos que hacen sus viages entre Saint Nazaire y Veracruz con escala en la Martinica y Santiago de Cuba.

ORDEN DE VIAJE

Junio 13—Saldrá de Batabano con la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 3 y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia á media noche.

14—Saldrá de Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

—De Trinidad á las 2 de la tarde y llegará á las Tunas el mismo dia á las 6 de la mañana.

—De las Tunas y llegará á Santa Cruz el 15 por la tarde.

16—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

3—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

20—Saldrá de Cuba á las cinco de la tarde y llegará á Manzanillo el 21.

21—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 22.

22—De Santa Cruz y llegará á las Tunas el mismo dia de noche.

23—De las Tunas de madrugada y llegará el mismo dia á Trinidad.

—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

7—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 24.

Los fletes de carga y pasajes se abonarán en la Administracion general de la Empresa, calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía.

Todo pasagero que se presente sin billete de la Administracion tendrá derecho á la eleccion de localidad.

Los fletes de carga se recibirá los dias 10 y 11 de Junio exceptuando la de Trinidad, que se admitirá mas que para ser corta la escala en dicho puerto y al recibirá toda la que se presente para las Tunas.

La llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los pasageros á la Habana, se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las cuatro y media de la tarde en invierno y de las seis en verano, en el dicho punto pasará á bordo del vapor CUBANO, que saldrá inmediatamente.

El retorno é llegada á Batabanó será el miércoles por la madrugada: los pasageros que se dirijan á la Vuelta-Arriba podrán pernoctar en la Casa de Comidas de la estacion, y verificará el mismo dia despues de la llegada del tren del camino de hierro: y los que tengan que dirijirse á la Vuelta-Abajo podrán pernoctar con el vapor General Concha, que sale para aquel punto los jueves.

Las cargas para ser embarcadas en el Cubano deberán remitirse á Batabanó los juéves y viérnes.

Las gulas y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Dominica los mismos dias en que se remitan los efectos.

En dicho escritorio se hacen cargo de remitir paquetes pequeños bultos.

Lo despacha D. Juan Costa y Busquets. 6.-Ag

VAPOR ESPAÑOL BAHIA-HONDA.

CAPITAN DON V. CUSI

Viages á Cabañas, Bahía-Honda, Matanzas y viceversa.

Saldrá para Cabañas y Bahía-Honda, todos los domingos á las seis de la mañana, regresando los mártes á la misma hora.

Para Matanzas los miércoles á las ocho de la noche, regresando los juéves á la misma hora.

Precios de pasage.—Cámara.—Proa.—Criados.

Cabañas y Bt-Hd.....$8-50 oc.—$4-25.—$3.

Matanzas.....$2-12½ ca.—$1.....$1

El flete de carga será el mismo que cobran las goletas.

El vapor estará atracado al muelle de Luz, y solo admitirá carga el dia antes de su salida, menos para cabañas.—De mas pormenores impondrá, calle del Obispo n. 52.

D. GENARO DEL REGATO. 29 My

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS.

VAPORES CAYERO Y SAGUA.

Desde el 9 de mayo inclusive saldrá de Cárdenas uno de estos vapores para Caibarien, haciendo las escalas de costumbre todos los sábados por la madrugada á la llegada del vapor Comanditario que sale los viérnes por la mañana de la Habana sin aguardar como antes al tren de la bahía.

Consignatarios calle de Mercaderes número 12 los Sres. CANET Y GARVALENA. 18-1My

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

EXPORTADOS HOY 30 DE MAYO

Azúcar, cajas	1881
Café, arrobas	18
Tabacos torcidos, millares	182
Tabaco en rama, libras	2253

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	3570
Aguardiente de caña, pipas	14

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 30 DE MAYO DE 1863

MARIA JUANA, de Burdeos:

27 quesos Gruyere. . . . . á 21 ql.
20 cajas curazao y anicete. . . . . á 9 ¼ ca.
90 cajas ciruelas pasas. . . . . á 30 ql.
200 cazuelas de medias botellas champaña. . . . . á 2 uno.

ALMACEN GENERAL:

Barriles y tercios de manteca. . . . . á 11½ á 12
Cuñetes de id. . . . . á 14½

REVISTA COMERCIAL.

HABANA, SABADO 30 DE MAYO DE 1863.

AZUCARES.—La semana que hoy termina ha sido de menos operaciones que la pasada, aunque los precios no han sostenido, pero las noticias traídas por los vapores y el mejor aspecto que presentan hoy contribuirán á calmar un poco la animacion que habia. Contamos el cierre de hoy á 4¾ reales arroba para clases corrientes y buenas, que son los precios á que sabemos se han hecho varias ventas.

Poco se ha hecho tambien en mascabados y cruzados las clases estremadas de 5 á 6 reales.

A continuac

HABANA.

SABADO 30 DE MAYO DE 1863.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *mayo*	6	NUEVA-YORK, *mayo*	23
BARCELONA, *mayo*	6	N. ORLEANS, *mayo*	12
CADIZ, *abril*	30	CHARLESTON, *abril*	20
PARIS, *mayo*	9	MEJICO, *abril*	22
LÓNDRES, *mayo*	9	VERACRUZ, *mayo*	21
LIVERPOOL, *mayo*	9	SANTO DOMINGO, *mayo*	14

Léase con atencion el artículo anónimo inserto en el *Diario* del 26, dirigido á impugnar nuestras doctrinas sobre la libertad de accion que debe concederse á las empresas de caminos de hierro, en todo aquello que no ponga en peligro la seguridad pública y se observará que nuestro contradictor se vé forzado á basar su razonamiento en proposiciones inexactas ó erróneas, como la de suponer que hemos querido "cubrir con "la égida protectora del favor popular" los abusos de la industria, pues nó á otra cosa se ha dado en llamar *industrialismo*; voz que sin duda por no estar en el Diccionario de la lengua, debe de ser bastante elástica para que el autor del artículo haya creido poder designar con ella las industrias que llama privilegiadas, porque cuentan con un gran capital, diferenciándolas, á despecho de Say, de las que en su concepto son verdaderas industrias y llama aisladas ó individuales.

Pocas reflexiones bastarán para probar que no hemos interpretado mal ni exageradamente las ideas de nuestro impugnador y que esas ideas no están conformes con lo que nos enseña la economía política.

¿Cómo se esplica que nuestro contradictor, inmediatamente despues de condenar como peligrosas nuestras doctrinas, se declare "*partidario y admirador de esa suma de li-"bertad que es debida y de otorgarse á todo "género de industria?* Si no le es posible señalar un pasage del *Diario* en que hagamos la apología de los abusos que tan enérgicamente execra ¿porqué nos dice que es un error funesto confundir el *industrialismo* con la misma industria? Nosotros hemos solicitado libertad de accion para las empresas de caminos de hierro porque las colocamos en el número de las verdaderas y mas importantes industrias, y no nos parece posible que nuestro impugnador caiga en la vulgaridad de considerarlas de otro modo solo porque en la administracion de algunas se cometieran abusos, ó porque los accionistas hayan podido ceder á un vértigo general en época determinada; preferimos, pues, creer que nos ha lanzado un cargo gratuito, ó suponer que hace una apreciacion tan absurda que nos dispensaria de contestar á las demás.

Esta creencia se robustece al leer un poco mas adelante en el citado artículo: "que es "mas funesto aun el tenaz empeño de equi-"parar las industrias privilegiadas y protegi-"das, las que cuentan una inmensa suma de "poder por el empleo unitario de grandes ma-"sas de capitales que escluyen toda concur-"rencia y gozan innumerables exenciones, "con las otras aisladas é individuales que "obran en el campo abierto del concurso de "las demás, que no cuentan con otra protec-"cion que la de su inteligencia y propia ha-"bilidad, que no pueden imponer ninguna ley "y tienen forzosamente que sujetarse á las "que le dictare la situacion del mercado."

Este período, otro en que dice que siendo del dominio público las vías generales de comunicacion, y constituyéndose en su favor una especie de monopolio, no debe el Estado abstenerse de una intervencion que de *derecho* le corresponde, ponen de manifiesto cuales son los verdaderos motivos que tiene el autor de la impugnacion para creer que es de concederse libertad suma á unas industrias y de imponerse una intervencion rigurosa á otras; motivos que pueden reducirse al temor de que se sacrifique el bien público á un mero y sórdido interés privado.

Medítese atentamente cuanto se ha escrito sobre tan difícil problema de la economía política y se verá que la especie de monopolio que resulta de la organizacion de ciertas industrias en grande escala, al cual se ha llamado *monopolio de concentracion*, es inherente al progreso industrial y hasta cierto punto beneficioso á la generalidad porque aumenta la produccion: es verdad que produce tambien un resultado menos conforme con el deseo de los economistas, el de acumular la riqueza y hacer mas difícil que el trabajador pase de la condicion de asalariado á otra superior; pero por una parte los mismos economistas declaran que no es conveniente oponer obstáculos legales á la concentracion de las empresas, cuando se hace por medios legítimos, y por otra las compañías de caminos de hierro apénas si están comprendidas en este número; puesto que no pudiendo ecsistir de otro modo no puede decirse que constituyen un monopolio de concentracion: además, su organizacion misma permite que el obrero con sus economías salga de la condicion de simple asalariado haciéndose accionista.

Vemos, pues, que contra lo que supone el autor del artículo, las empresas de caminos de hierro, léjos de ser mas temibles que otras industrias por la aglomeracion de capitales, tienen muchos menos inconvenientes y tienden además á destruir los verdaderos monopolios facilitando las comunicaciones.

Se dirá que si no ha tenido razon nuestro contradictor al suponer que los ferrocarriles constituyen un *monopolio de concentracion*, y menos aun en proponer como medio de destruirla la intervencion gubernativa, que rechazan los economistas, parece acercarse mas á la verdad al decir que es una industria protegida por *monopolios legales*, que es otra de las divisiones que se han adoptado; y que por esa circunstancia solo la accion del Gobierno puede contrabalancear los efectos de la falta de competencia.

Veamos lo que acerca de este particular dice *M. Clement*, uno de los mas elocuentes intérpretes de las sanas ideas económicas, al tratar de los monopolios que establecen los gobiernos en favor de particulares, ó de clases: "Casi todas las grandes vías de comu-"nicacion que surcan la Inglaterra, dice, se "deben á empresas particulares; la autoridad "pública no interviene sino para elegir, entre "las empresas rivales que pueden contratar "una misma línea, aquella que acepta las "condiciones mas ventajosas para el público. "*Hecha de esa manera, la concesion no cons-"tituye un monopolio; porque la competen-"cia ha producido en el momento de la adju-"dicacion todos los efectos que es posible obte-"ner de ella para trabajos de esa naturale-"za.*"

Ahora bien, si no es la concesion misma lo que constituye el monopolio y no es ella por lo tanto lo que exige la intervencion ¿lo serán acaso las subvenciones, la exencion de derechos del material y la participacion del derecho de expropiacion forzosa? No por cierto, y esos ausilios no pueden siquiera llamarse privilegios si se atiende á las causas que los motivan.

La exencion de derechos del material empleado, que no es exclusiva para los caminos de hierro, pues la disfrutan tambien las máquinas destinadas á la agricultura, ciertas materias primeras y herramientas necesarias al desarrollo de otras industrias, no es un privilegio que se da á compañía ó persona determinada por favorecerla, pues si así fuera se cometería un abuso; lo que hay es que al renunciar los gobiernos á aquel beneficio no lo hacen sino momentáneamente para obtenerlo mucho mayor un poco mas tarde, de suerte, que es como si el Estado empleára el dinero de los contribuyentes en un negocio productivo. Por eso no se ha levantado jamás una voz contra dichas exenciones, tan útiles cuando son en favor de las obras públicas como cuando tienen por objeto fomentar la agricultura y otras industrias, ¿Y ha servido nunca de pretesto la exencion para intervenir los bienes ni los productos de los agricultores ó industriales, ni para poner tasa á sus beneficios, ó darles la pauta de sus operaciones?

En cuanto á la subvencion que otorgan los gobiernos á ciertos caminos de hierro, tanto mas crecida cuanto menos probabilidades hay de que los emprendan por sí solos los particulares, se concede, no por favorecer á estos con un privilegio, sino para hacer realizable una obra que interesa á la generalidad; y así se vé que no todos reciben auxilios en metálico, sin que por eso dejen de estar todos sometidos á la intervencion, que no aceptamos ni aun para los subvencionados, en la manera que se hace, pues el Estado no viene á ser en definitiva sino un partícipe, y si le corresponde vigilar como á los demás el uso que se hace de la parte con que ha contribuido, no puede ser justo que esa participacion le dé derecho á ser el único beneficiado, con perjuicio de los que han dado mas que él. Aun suponiendo, pues, que el Estado no se limitára á conceder la subvencion como las esenciones de derecho, para acrecentar la riqueza del país y reintegrarse de los gastos de una manera indirecta, sino que quisiera gestionar directamente en el negocio para el cual contribuye, nada tendria que ver esta gestion de copartícipe con la mas alta y propia de atender á la seguridad y bien público. ¿Concebiria nadie que porque se ha concedido una subvencion en emancipados, que es lo mismo que dinero, á los que planten algodon en la isla deban intervenirse las operaciones de éstos y fijar un máximum al precio á que han de vender sus cosechas?

Con respecto á la participacion del derecho de espropiacion forzosa, ese no es un privilejio sino un derecho, como lo ha llamado nuestro mismo impugnador, derecho que debe alcanzar á todo aquello que redunde en bien del comun; y por eso se concede á una multitud de obras y de industrias, entre otras á la minería á pesar de que á primera vista parece que el lucro es esclusivo de los particulares que obtienen la posesion de la mina: hay, sin embargo, un acrecentamiento de riqueza por el beneficio de todo criadero, y el Estado lo facilita dando al minero el derecho de espropiacion forzosa sin que por eso se entrometa en que venda mas ó menos caros sus productos, ni que emplee tal ó cual sistema de labor, con tal que cumpla las únicas condiciones verdaderamente necesarias para hacer la concesion: la de que no deje de trabajarse la mina, porque así lo exije la utilidad pública y la de que esos trabajos no pongan en peligro la vida de nadie, ni ataquen la propiedad agena. Y á pesar de que el Estado obtendria mas ventajas inmediatas con el empleo de los procedimientos mas perfectos y con que se sacáran mas productos y alcanzáran el mas alto precio posible, deja todo esto al arbitrio del interés particular, porque además de que está identificado con el del comun, encuentran los mineros en la libertad de accion mas elementos para fomentar su industria que los que les suministraria una intervencion llamada previsora, pero realmente embarazosa.

Sacamos en consecuencia de lo dicho que la espropiacion forzosa no es un privilegio sino un derecho que se concede á toda obra de utilidad pública, y solo cuando se probára que una vía férrea dejaba de ser útil, es cuando podria llamarse odioso y suprimirlo, ó lo que es mas lógico tratar de que no perdiese la obra su carácter beneficioso. Nuestros legisladores, como lo hicimos notar en el editorial del 23 de abril, han prévisto ese caso dictando el artículo 32 del pliego de condiciones generales que acompaña á la ley de 1858, cuya disposicion, convenientemente aplicada, es en nuestro juicio el verdadero medio, el único eficaz para subsanar los males que puede ocasionar la negligencia de los accionistas de una empresa de caminos de hierro. Pero hemos prometido estendernos un poco sobre este particular y en otro número terminaremos, haciendo ver al autor del artículo que contestamos cuanto mas conforme con la lógica, la justicia y los intereses del público y de las empresas seria el espropiar á estas de un ferrocarril mal administrado que intervenir la administracion y operaciones de todos los caminos de hierro.

Considerando los abonos líquidos como escitantes y sostenedores de la vejetacion y fertilidad del suelo, es inconcuso que su aplicacion bien entendida debe ser conveniente á todas las plantas: todas están llamadas á esperimentar su benéfica influencia, mas ó menos, segun las circunstancias del terreno, el clima y mas que todo el género de producto que estén destinados á formar en su organismo, siempre y cuando se les administre ó procure en el momento oportuno y en las dósis mas propicias al fin que se desea alcanzar. Estos abonos son en estremo provechosos en el cultivo de los cereales, nabos, remolachas, coles y muy particularmente proporcionados á las plantas que se cultivan por su tallo para forraje, con especialidad el joyo (ray-grass.) Son de tal naturaleza los resultados que se consiguen en este último cultivo que muchos agricultores, partiendo de hechos tan admirables, han considerado los abonos líquidos como suficientes para mantener indefinidamente la fertilidad del suelo, el cual, á su entender, continuaría en todo tiempo ofreciendo las mismas cosechas: bien es verdad que otros muchos mas esperimentados y previsores han establecido una bien estudiada rotacion de cultivos, han fertilizado sus terrenos y aun al usar los abonos líquidos emplean como auxiliares el guano del Perú, los huesos, etc.—Los abonos líquidos pueden aplicarse con beneficio asombroso á todos nuestros cultivos; mas los que están destinados á recibir en mayor grado sus beneficios rindiéndonos ópimas cosechas son las plantas forrajeras, el millo, la yerba de guinea, el maíz, etc., y tambien la caña de azúcar.—Cuanto se refiere al uso de los líquidos fertilizantes en el cultivo de las plantas forrajeras será notado mas adelante con la justa estension; por ahora solo deseamos poner de manifiesto cuán útil es empleado en el cultivo de la caña, á cuyo efecto, partiendo de algunos esperimentos, señalaremos ciertos hechos, los cuales conviene tener presentes para dirigirnos en la práctica. Antes de sembrar la caña, por fuerza se debe comenzar por disponer el terreno, verificando en él todas las enmiendas y mejoras que ámpliamente hemos indicado otras veces: desde el momento en que se siembra la caña se puede principiar á administrar los abonos líquidos, pues aun suponiendo que aun no esté la planta en el estado de desarrollo mas propio para aprovecharlo de un modo completo, siempre, al recibirlo el terreno, se apoderará de los cuerpos fertilizantes y los guardará almacenados para suministrarlos mas tarde á las raices. Para mejor determinar los hechos conviene añadir que dado el caso de que el terreno sea muy fértil, si sobrevienen lluvias oportunas ó si se riega con frecuencia, entonces comparando los resultados que se obtengan con aquellos que se evidencien en otro campo semejante y próximo, regado con abonos líquidos, la diferencia será, quizás, poco notable en ciertos casos, mas siempre el último campo parecerá mas frondoso; pero cuando indefectiblemente resaltará por completo y en su mayor grado la utilidad del modo de distribuir los abonos que venimos estudiando, será despues del corte. Si entonces se remueve la tierra, y se le riega el abono líquido, se vé, por decirlo así, crecer la caña, los mas lozanos y frondosos retoños brotan con una fuerza insólita, los tallos se desenvuelven con rapidez, en una palabra, se obtienen cañas superiores á las de planta ó primer corte. Los que hayan desenterrado una cepa de caña despues del corte y con detenimiento hayan examinado ese tegido enmarañado de largas y ramificadas raices podrán esplicarse el rápido crecimiento de la caña, la cual con mayor rapidez y amplitud absorbe las materias de que la menester para su desarrollo por esos numerosos órganos. Las raices de las cañas obran además mecánicamente facilitando el escurrimiento del abono líquido; su penetracion en el suelo lo pone en contacto con todas las partículas de la tierra, las cuales en virtud de esa propiedad admirable que tienen de absorber y guardar los cuerpos fertilizantes se apoderan de ellos para suministrarlos á las plantas lenta y gradualmente á medida que las nuevas raices se ponen en contacto con ellas. Esa misma bonificacion general del terreno escita el desarrollo de las raices.

Las materias que sirven para fabricar los abonos líquidos son los escrementos sólidos y líquidos de hombres y animales y las contenidas en las cloacas de las grandes poblaciones.—Estas materias para ser empleadas con beneficio deben ser sometidas, convenientemente diluidas en agua, á una fermentacion previa, la cual da orígen á determinados productos solubles trastornando el órden de combinacion de los cuerpos generadores.—Una vez que se ha conseguido este fin, se les mezcla con agua, en proporciones relativas á la naturaleza de la planta cultivada, á la frecuencia del uso que de él se piensa hacer, &.—Respecto de las aguas de las cloacas aunque estas contienen los mismos elementos fertilizantes, y por tanto debieran tambien esperimentar una fermentacion anterior á su uso, sin embargo, se aplican en el estado en que se hallan, por manera que conservan, sino en totalidad, al menos en gran parte, la naturaleza química que poseian al ser arrojadas del cuerpo animal. —Algunos agricultores al aplicar las aguas de las cloacas han notado que los cereales y aun las plantas forrajeras, se encaman ó tienden, efecto á nuestro entender, no especial á semejantes aguas, ni á los abonos líquidos, sino resultado de la falta de armonía de todos los elementos que deben concurrir en clase y número á la alimentacion de las plantas.—Todas las materias que contengan un esceso de sales amoniacales, dado el caso de que el terreno no suministre sales minerales en la cantidad suficiente, notablemente sílice y fosfatos, producirán iguales resultados.

Para distribuir los abonos líquidos de un modo uniforme se emplean diversos métodos, los cuales en último resultado son los mismos que si se tratase de regar con agua.—Vamos ligeramente á enumerarlos reservándonos presentar mas tarde un exámen detallado de cada uno y entonces señalaremos sus ventajas respectivas.—1º—Se usan todos los procedimientos practicados para llevar á cabo el regadío por canales descubiertos ó zanjas, á cuyo efecto es preciso comenzar por mezclar á las aguas destinadas al riego las sustancias fertilizantes que nos proponemos aprovechar.—2º—Por medio de palas particulares se toma el líquido contenido en un medio tonel y se arroja con violencia en todas direcciones de tal modo que con un poco de maña caiga dividido en gotas bajo la forma de lluvia: para ejecutar esta operacion se trasporta el abono en una gran pipa, de cuyo recipiente se vierte en el medio tonel, el cual se va cambiando de lugar, llenando y vaciando hasta que todo el terreno quede regado por completo y con uniformidad al punto que cabe hacerlo por los medios puestos en accion.—3º—Empleando pipas particulares colocadas en carros, de cuya capacidad pasan á mecanismos distintos que los hacen caer ó derramar en el terreno á medida que recorre el carro la superficie: este procedimiento es del todo semejante al que se emplea para regar las calles. —Estos carros distribuidores de abonos líquidos pueden arreglarse de manera que la reparticion sea uniforme y mas ó menos abundante segun se desee.—Los aparatos que merecen especial mencion son los de Thompson, Stratton, Chandler, Vidalin, etc. —4º—Por fin, se establece un sistema tubular subterráneo; así se puede hacer circular el líquido en cañerías dispuestas al intento y á impulso de la presion necesaria, natural ó creada, de tal suerte que por medio de llaves colocadas á las distancias oportunas, á las cuales se adapten tubos flexibles ó mangueras, sea fácil regar toda la superficie del campo.

Espuestas estas consideraciones generales, vamos á examinar en todos sus pormenores los trabajos tales como se ejecutan en diferentes fincas de Inglaterra y Francia y al mismo tiempo haremos ver los resultados que se han conseguido.—ALVARO REYNOSO.

El incidente de la sesion del 1º de mayo en el Congreso, relativo á D. Juan de Borbon, á que se refiere un parte telegráfico publicado hace dias en el *Diario*, es el siguiente:

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Deseo que el Sr. Olózaga repita la pregunta que ha hecho.

El señor OLÓZAGA: Voy á repetirla, y como hay cosas que no conviene dejar en suspenso, me he abstenido, en ausencia del señor ministro de Estado, de añadir lo que podré añadir ahora. Segun dice en un comunicado el digno secretario del ex-infante D. Juan, este personaje ha reconocido los derechos del gobierno de S. M. *Por mi parte, creo imposible que el* gobierno acepteso este reconocimiento, porque hay una ley justísima por la cual está escluido de entrar en España, y preguntaba si en efecto era cierta esa sumision, y la respuesta que ha dado el gobierno.

No quise hablar de un hecho que llamó la atencion hace pocas semanas, y fué que, en los momentos en que se formaba el actual ministerio, habia estado en Madrid el ex infante D. Juan. Desearía tambien saber lo que hubiera sobre ese hecho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El ministro de Estado responderá á su señoría con la franqueza que acostumbra. No ha llegado al gobierno ninguna solicitud del ex-infante D. Juan. Si hubiera llegado, el gobierno, que respeta ante todo, absolutamente ante todo, la ley, hubiera dicho al ex-infante D. Juan que no puede entrar en relaciones con él mientras no se varíe la ley del reino que le escluye de todo derecho, y le condena á destierro de España.

Si un dia la conveniencia pública aconsejase la variacion de esta ley, el gobierno no la variaría por sí; traería un proyecto de ley á las Córtes, y se atendría á lo que ellas resolviesen. Voy á contestar ahora á la otra pregunta de su señoría.

En efecto, el ex-infante D. Juan, deseoso de mejorar su situacion, vino oculto á Madrid. Su señoría comprenderá que nada mas fácil en nuestro sistema político, y en nuestro respeto á la libertad individual.

El ex-infante D. Juan se dirijió, por medios indirectos, á S. M., implorando su perdon; Su Majestad, perfectamente constitucional, le hizo decir que no podia entrar en comunicacion con él, que si algo tenía que decirla, se lo dijese desde el otro lado de la frontera. Yo hice decir al ex-infante que procurase cuanto antes pasar la frontera, porque sino se la haria pasar con un oficial de la guardia civil.

El señor OLÓZAGA: Estoy satisfecho de la contestacion del señor ministro de Estado. En cuanto á D. Juan, he dicho que vino en los dias de la formacion del ministerio. Sobre su viaje, sobre los que lo aconsejaron y apadrinaron, no es esta ocasion de hablar: si llega esa ocasion, diré algo, que supe de una manera muy orijinal.

En un periódico belga, por lo regular bien informado (el *Precurseur* de Amberes), se publica una carta que, con fecha 30 de abril, le dirije su corresponsal parisiense, en la cual se revela una curiosa é importantísima conversacion entre el Emperador Napoleon y el embajador de Austria. Si la narracion del corresponsal del *Precursur* es auténtica, habrá que alterar el adajio italiano en esta forma: *Se é vero, non é ben trovato.* He aquí los párrafos de dicha correspondencia:

Al comenzar la crísis os he hablado, si os acordais, del fin á que se dirijen los pasos dados por las tres potencias en San Petersburgo. Lo que entónces os decía de la reconstitucion de la Polonia de 1772 podia pareceros aventurado, pero no está léjos el dia en que vereis que ya no se trata de un vireinato sino en la mente de algunas potencias. La separacion es lo único posible.

Por lo demás, he aquí, acerca de eso, un incidente que tiene su significacion. Los soberanos de Francia y de Austria han cambiado recientemente dos cartas autógrafas por el intermedio de Mr. de Metternich. La carta del Emperador de Austria hacía tres dias que había llegado á las Tullerías, cuando el embajador austríaco fué invitado á una reunion íntima, á la que concurrió. Desde el primer instante se hizo notoria la estremada afabilidad con que lo trató la Emperatriz Eujenia; despues le tocó el turno al Emperador, que cojió del brazo á Mr. Metternich, se paseó un instante con él, y llevándolo en seguida al hueco de una ventana, conversó con él confidencialmente. Todas las personas presentes manifestaban admiracion. Notóse, sobre todo, que el Emperador, muy espansivo al principio, muy preguntador, afectó guardar silencio y escuchar. Parecerá muy estraño que yo tenga la pretension de saber el enigma de esa conversacion confidencial, y, sin embargo, tengo efectivamente esa pretension. Aun cuando no haya aplicado el oido á las puertas, ni me haya encontrado al alcance de la voz de ambos interlocutores, estoy en capacidad de revelaros el asunto de esa conversacion.

"Ha versado esclusivamente sobre la solucion que era preciso dar á la cuestion polaca. El jefe del Estado comenzó felicitando á Mr. de Metternich por la habilidad que ha desplegado en esta circunstancia, y en seguida manifestó el contento que le habia causado la carta que le envió el emperador de Austria. "Creo, le dijo, que si convenimos completamente en todos los particulares resolveremos con facilidad la cuestion polaca y todas las otras cuestiones."

"Al llegar ahí el emperador espresó á Mr. Metternich el temor de que los dos gobiernos no pudiesen entenderse perfectamente respecto de todos los particulares del asunto; pero Mr. de Metternich respondió que no abrigaba ese temor, porque conocía muy bien las intenciones de su soberano y creia conocer las intenciones de Napoleon III.

"Por ejemplo, dijo entonces el emperador, si se tratase de una solucion radical, de restablecer la Polonia, segun era antes de la primera repartacion, á vuestro soberano le costaria algun trabajo secundarnos. La reparticion le ha dado la Galitzia, y no sé si os hallariais dispuesto á deshaceros de ella."

"Acerca de ese particular creyó Mr. de Metternich que debia tranquilizar al emperador, y en tal virtud le declaró que no habia recibido ninguna instruccion positiva respecto de eso, pero añadió que, segun las conversaciones que habia tenido en Viena con el emperador y con el conde de Rechberg, creia poder decir que eso no ofreceria ninguna dificultad.

"Pues, bien; replicó el emperador, interrogad á vuestro gobierno, porque me holgaria mucho de saber fijamente á que atenerme."

"Ahí terminó la conversacion. Mr. de Metternich avisó por telégrafo á Viena, y ¿sabeis lo que se le respondió? Que no habia otra solucion posible, y que era preciso hacerla prevalecer, bien por medio de la diplomacia, bien por medio de la fuerza. Esa respuesta fija la situacion."

Se ha abierto recientemente en París segun dice el *Moniteur*, una conferencia internacional para examinar un proyecto de telégrafo eléctrico destinado á unir la Europa y el continente americano. El cable submarino atravesará el Océano por la zona intertropical, pasando por las islas de Cabo Verde hasta el Brasil, desde donde se dirijiria por las Antillas á la América del Norte. Las potencias mas directamente interesadas en el buen éxito de esa empresa se han apresurado á asociarse á las miras del gobierno del emperador. Entre los personajes políticos que asistieron á la primera sesion figura el Sr. Istúriz embajador de S. M. la Reina en Francia.

Escriben de Wáshington con fecha 20 al *Times* de Nueva-York que en la tarde de aquel dia habia salido para el cuartel general del ejército del Potomac el Secretario de Hacienda Mr. Chase, acompañado del Senador Sprague, de Rhode Island. Ambos volvieron á Wáshington en la mañana del 22, pero nada se dice acerca del objeto de su viaje.

Escriben de Santómas con fecha 4 del corriente al *Herald* de Nueva-York:

El 30 del pasado abril llegó á este puerto el vapor de los Estados-Unidos *Vanderbilt*, y pocas horas despues salió para la Martinica, donde se dice que el *Alabama* (á) "290" está bloqueado fuera de la bahia por los vapores de los Estados-Unidos *Alabama* y *Oneida*. El almirante (Wilkes) declara que si lo encuentra allí lo echará á pique importándole poco cuales sean las consecuencias.

Con fecha del dia siguiente dia dice el mismo corresponsal al citado periódico neoyorquino:

Desde que mandé mi carta de ayer ha entrado en puerto el vapor de los Estados-Unidos *Oneida*, y por él mismo he sabido que á su llegada á Port Royal (Martinica) en compañía del vapor de guerra federal *Alabama* se les comunicó la noticia de que el "290" (á) *Alabama*, se hallaba en la bahia de Trinidad, repostándose de carbon, etc. Despues de aguardar algunas horas (hay quien dice veinte y cuatro) levantaron vapor y salieron á dar vueltas para averiguar si la noticia era cierta. Para evitar una sorpresa se tocó zafarrancho y todos los hombres de la dotacion ocuparon con arrogancia su puesto, pero afortunadamente para ellos y desgraciadamente para el tráfico de nuestros buques el "290" habia desaparecido sin dejar tras sí huella alguna.

El vapor de los Estados-Unidos *Vanderbill* llegó á la Martinica antes de la salida del *Oneida*. Hay ahora cuatro vapores de los Estados-Unidos en puerto: el *Wachusett*, el *Oneida*, el *Shepherd Knapp* y el *Gemsbok*. Los capitanes de los pocos buques americanos que hay aquí están muy seguros de que el *Alabama* ni el *Florida* no vendrán á molestarlos, pero dicen que en el mar carecen de proteccion.

No se sabe cuando volverá aquí el vapor *Oneida* para restablecer el órden á bordo del *Shepherd Knapp*.

Parece que á bordo de ese vapor de guerra habian ocurrido graves desacuerdos entre la oficialidad y que la tripulacion estaba casi amotinada.

En el *Herald* de Nueva-York vemos publicada la ley de la Confederacion del Sur, que designa la forma que ha de tener

LA BANDERA CONFEDERADA.

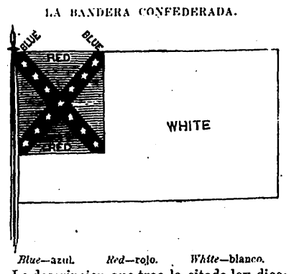

Blue—azul. *Red*—rojo. *White*—blanco.

La descripcion que trae la citada ley dice: —"Campo blanco; largo doble del ancho; la *Union* formando un cuadro igual á los dos tercios del ancho, como el cuartel de la actual bandera de guerra; fondo rojo y cruz diagonal azul con ribetes blancos y en los brazos de la cruz estrellas en número igual al de los Estados Confederados."

Leemos en un periódico de París:

En Inglaterra, los recursos de la caridad pública y los de la ley de los pobres van ya agotándose; la suerte de las desgraciadas víctimas de la crísis algodonera, tan triste ya, amenaza empeorarse aun; la guerra de América no lleva trazas de concluir tan pronto como era de esperar, y, por consiguiente, la situacion del gobierno va haciéndose cada dia mas embarazosa y difícil. Todas estas grandes dificultades han venido aun á aumentarse y á complicarse estos dias, por medio de la cuestion de salarios que ha surjido en los principales distritos carboníferos de la Escocia.

Entretanto lord Palmerston, el viejo mimado de la Inglaterra, se entretiene y entretiene al parlamento con alusiones belicosas dirijidas á los Estados-Unidos. A propósito del apresamiento del *Peterhoff*, precisamente por el mismo oficial que se apoderó del *Trent*, el primer ministro se creyó en el caso de advertir á los americanos que no se escedan: "Hay, "dijo, en la nacion británica, un espíritu de-"terminado que no se dejará injuriar, y que "no sufrirá un insulto." Estas palabras que, por lo demás, nada tienen de ágrias ni de censurables, fueron sin embargo pronunciadas con tal acento y tal énfasis, que la Cámara, comprendiendo la alusion, las cubrió de aplausos. El estado de la opinion es tal en el Reino-Unido, que no será estraño que la presion del público obligue al gobierno á reconocer pronto á la Confederacion del Sur.

Los periódicos de París de los primeros dias de abril anunciaron que habia desembarcado en un puerto de Francia un conocido personaje inglés, el Duque de Beaufort, con objeto de ir á cazar lobos en el Poitou con su renombrada jauria. Pero parece que los perros del Duque tienen mas aficion á los zorros que á los lobos, y que la batida ha fracasado completamente. El *Charivari*, periódico satírico de París, da cuenta con mucha gracia, en su número del 15 del pasado, del resultado de la cacería. Dice así:

La pérfida Albion ha sido humillada en la persona de uno de sus mas célebres *sportmen*, el Duque de Beaufort. Este caballero habia venido de Inglaterra al Poitou á cazar lobos con una jauria de cincuenta perros. Los lobos no escasean, pero los *fox's hounds* de su gracia se hacen los suecos. Si se tratase de atacar á los zorros, pase! Sin embargo, los perros franceses rindieron un lobo, y lo estranguláron á la vista de los *fox's hounds*, despues de haberles dirijido esta invitacion cortés, recuerdo de Fontenoy: "A vosotros os toca ahora, señores perros ingleses; ladrad y tomad la delantera!" Pero los *fox's hounds* han hecho voto de inmovilidad y de silencio.

La política parece ajena á esa actitud de neutralidad tomada por la jauria del Duque de Beaufort respecto á los lobos de Francia. Alega como disculpa que los lobos son desconocidos en la libre Inglaterra, y que nunca ha visto ni olido ninguno. Por una vez pase. Por lo demás, el Duque de Beaufort no se da por batido, y acaba de poner á su jauria un profesor de lobo para desquitarse en breve. Tal es la cuestion á la órden del dia en la *high life* (en los altos círculos).

Una persona respetable nos ha favorecido con la interesante carta que se verá á continuacion:

Bolondron, 20 de mayo de 1863.

Ya hace algunos años que pasé por este punto: no existia entonces aquí mas que una tienda y á su lado una casita. El dueño de esta tienda, que aun existe, es un activo é inteligente, económico é industrioso hijo de Palamás, á quien oí decir se proponia formar allí un pueblo. Confieso que yo me sonreí al oirle. Mas ¿cuál no ha sido mi sorpresa al encontrarme ahora con un pueblo mas lindo que otros muchos que cuentan cientos de años de existencia?....

Este pueblo cuenta ya 84 casas de mampostería y tablas, con sus colgadizos y algunas de columnas, todas tejadas, y continúa la construccion. Hay seis tiendas muy bien surtidas, herrería, carpintería, carretería, sastrería, zapaterías, platería, botica, barbería, dominica, etcétera, escuela pública, salon dramático, tres médicos y una iglesia muy linda con su cura Párroco, en cuya jurisdiccion comprende 33 ingenios.

La poblacion fija de este pueblo asciende á unas 500 almas, con la circunstancia de que no se ve ningun ocioso.

¡Se admira usted de que en pocos años se haya formado un pueblo tan hermoso!.... Pues todo es obra de un solo individuo, del *Palamosino*, quien además de su diligencia ha invertido de 8 á 10 mil pesos en fomentarlo.

Espero, señor Director, que usted que tanto interés manifiesta en animar á todos los bienhechores del pais no negará un lugarcito en su benemérito *Diario* á estos cortos renglones dirijidos al mismo objeto.

Queda de usted, &c.

CORREO DE LA ISLA.

LIMONAR.—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente con fecha 27:

"Pronto, muy pronto, gracias al nunca desmentido celo y entusiasmo religioso que tanto enaltecen al Excmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Fléix y Solans, dignísimo Obispo de esta Diócesis, se compondrá nuestra iglesia parroquial, de cuyo lamentable y ruinoso estado me he ocupado en una de mis anteriores correspondencias; y digo esto porque no hace aun muchos dias que por órden, segun parece, de dicho Excmo. Sr. ha sido escrupulosamente reconocida la fábrica por un arquitecto de esa capital; de lo que deduzco, y con razon, que este es uno de los indicios de que no pasará mucho tiempo sin que la iglesia de este pueblo sufra una reforma general en todas sus dependencias. ¡Bien por el Limonar! ¡Bien por sus devotos habitantes!

La actual zafra ha sido una de las mejores que hemos tenido por sus buenos resultados, si se compara con las de los años anteriores. En mi próxima daré á Vds. un estado del número de las cajas de azúcar y bocoyes de miel que haya elaborado cada uno de los ingenios de este floreciente partido.

Se desea saber (hoy mas que nunca con motivo de las lluvias que han puesto intransitables los caminos) cuando piensa el Ilustre Ayuntamiento de Matanzas construir la carretera ó calzada que nos pondria en fácil comunicacion con el paradero de la Empresa del ferrocarril del Coliseo. ¿Habrá quedado todo en proyecto? El tiempo lo dirá.

Escusado me parece decir á Vds. que las diversiones verificadas en el caserío de "San Miguel," en los dias 15, 16 y 17 del corriente quedaron como era de esperar, con el mayor lucimiento, contribuyendo á ello la interesante presencia de mil encantadoras beldades, que por do quiera despedian vívidos destellos de amor y complacencia. ¡Dichosos los que olvidando por un instante las penas de esta vida deleznable, pasan las horas en pos del placer y la alegría!

El bonito y elegante establecimiento de D. José María Loizaga va haciéndose cada dia mas acreedor á la generosa proteccion que se le dispensa, ya por lo bien surtido que constantemente está de todo cuanto pueda apetecerse, ya por el esmerado trato y buen servicio que en el se advierte. En el espacioso salon de la casa se ha colocado un juego de billar, que se vé muy concurrido de noche, lo que no es de estrañar, cuando todavia por desgracia á falta de otras muchas cosas carecemos de un lugar propio ó aparente donde pasar algunos ratos de amena sociabilidad y recreo.

Es cuanto digno tengo de comunicar á Vds. por hoy.—*A. A.*

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 28 de mayo.

No hace mucho que Matanzas era una ciudad notable por la quietud de su vecindario: no se sabia lo que era un robo en las calles; pero ha crecido su poblacion, y hoy no son tan raros los asaltos en las calles mas desiertas de ella, principalmente en las noches en que no hay alumbrado público porque *debe salir la casta Diva* con la faz desembarazada de negros velos; mas claro, pórque se anuncia en los almanaques de las empresas del gas y aceite de carbon que debe salir la luna clara y resplandeciente y aparece ó se medio vislumbra mas turbia que el Yumurí en los dias muy lluviosos.

La noche pasada del 23 fué una de esas que al hacer las contratas no tuvo en cuenta nuestro ilustre Ayuntamiento. Y hubo un ataque por la calle del Rio (he oido decir) que se rechazó con un quitasol ó paraguas entonces y aun para-golpes, y otro en la del Medio, en que el agresor se llevó *el alma* de su víctima, ó sea aquella que en el Gil Blas se nombra así y sirve en los bancos para descontar pagarés y letras.

Aun se acuerda lo acontecido al señor Salas junto á la Tesorería del Yumurí en la noche del 16.

Y yo recuerdo que desde cierta famosa causa por envenenamiento se han multiplicado los conatos de suicidio con la misma droga entre muchachas casaderas, hombres barbádos y algunos tontos de capirote. Se dice que ayer por *un ¡quien es ella?* formó la intencion de hacer que se envenenaba un jovenzuelo de uno de los pueblos de campo de la jurisdiccion. Indudablemente progresamos: ¡á dónde iremos á parar el dia en que el *futuro acueducto* tenga que proveer de aguas á 50 mil matanceros!

Por conducto fidedigno se me dice que la compañía dramática dirigida por la señora Llanos de Bremon, que actualmente trabaja en esa, *inaugurará* nuestro teatro Estéban con un abono de doce funciones, el cual principiará el jueves 4 de junio entrante, dia de Córpus. De manera que por tan plausible noticia están de enhorabuena los que se interesan en las glorias del teatro nacional; y si á esto se agrega que la referida compañía pone tambien en escena algunas zarzuelas y que la acompaña un cuerpo de baile en el que figura como primera bailarina doña Cristina Ruiz, no hay para que decir que el hermoso teatro de la plaza de Colon estará de bote en bote en cada una funcion que nos ofrezca la citada compañía.—*Cz.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana domingo de once á doce del dia se administrará en la Sala Capitular: de 8 á 9 del mismo en la sacristía de la igles

que la desabrochase un precioso brazalete que llevaba y por su mano lo colocó en el brazo de su protegida, diciéndola: "Llévalo siempre para que no me olvides, y yo te mandaré un rizo de mis cabellos para que lo coloques en el broche de esta memoria." ¡Figúrense nuestros lectores lo conmovida que saldría aquella desgraciada de la morada regia!.....

A la espresada viuda solo le queda una hija única en la Habana, casada con el antiguo y respetable maglistrado D. Anastasio de Orozco y Arango, de cuyo matrimonio existen 10 hijos, familia respetable, muy conocida de los Generales Duque de la Torre y Marqués de la Habana, que han gobernado aquella isla."

Gran concierto.—A hora muy avanzada hemos recibido el siguiente programa del gran concierto que se dará el lúnes 1º de junio en el Liceo Artístico y Literario de esta ciudad, á beneficio de la Asociacion de señoras de San Vicente de Paul.

Primera parte.—1º Obertura á toda orquesta de la ópera *Zampa* del maestro *Harold*.—2º Fantasía para flauta sobre motivos de la ópera *Lucia* del maestro *Donizetti*, compuesta y ejecutada por el Sr. D. Pablo Martení.—3º Aria de *Rigoletto* del maestro *Verdi*, ejecutada por la Srta. Dª Francisca de Leon.—4. Fantasía de *Alard*, para violin sobre temas de la ópera *Nabuco*, de *Verdi*, ejecutada por el Sr. D. A. Lopez.—5. Duo de la *Traviata*, de *Verdi*, por la Srta. Leon y el señor Lorenzana.—6. Gran fantasía y variaciones de concierto para corneta, compuestas y ejecutadas por el Sr. D. C. A. Luigini.—Segunda parte.—1. *Obertura á toda orquesta de la ópera Diamantes de la Corona*, del maestro *Auber*.—2. Aria de la ópera *Ballo in Maschera*, de *Verdi*, por el Sr. Lorenzana.—3. Fantasía para Saxophono compuesta y efectuada por el Sr. Reinó.—4. Vals *El Bachio*, del maestro *Arditi*, por la Srta. Leon.—5. Fantasía para arpa por el Sr. Luna.—6. Final á toda orquesta.—Anúnciase además que los billetes se espenderán en la Dominica, el Louvre, el Telescopio, café de las Delicias, Marte y Belona y establecimiento de Hasse, y en el Liceo el dia de la funcion.

ULTIMO ADDIO.

Ayer te dije, linda Teresa,
Bajo el imperio de la razon,
Que sin temores marchar te via.
Hoy me desmiente mi corazon.

Tu gloria es cierta, tu fama grande.
Eres un angel, serás feliz:
Pero sin verte ¡sufriré tanto!
Por tí no temo, temo por mí.

Que de tu piano los dulces sones,
Y de tu genio la inspiracion,
Y los encantos de tu inocencia
Fueron mi dulce é insolacion.

Y al darte ahora *l'ultimo addio*
El alma siento desfallecer,
De mí la arranco, y entre los tuyos
La dejo esclava de tu poder.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

DOMINICA DE TRINIDAD.—Tratado sobre este misterio.—Cristo Nro. Sr. antes de su Ascencion á los cielos encargó y dió comision á los apóstoles para que fuesen y predicasen el Evangelio, y el misterio de la Santísima Trinidad á todas las naciones del mundo y bautizasen á los que creyesen en Dios *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*, Math. 28 V. 19.—Esta pa abras sálamente bastan para confundir á todos los ateuistas de este santísimo fundamental de la fé cristiana.

(Continuará)

SANTO DEL DIA.—Sta. Petronila virgen.—Fué hija legítima del apóstol San Pedro, segun algunos, mientras otros dicen que solo es hija en el órden espiritual porque la catequizó y bautizó. Se egerció en las virtudes propias de una doncella cristiana y sufrió con resignacion una penosa enfermedad, de la que sanó por la intercesion del príncipe de los apóstoles. Habiéndola pretendido por esposa un caballero distinguido de Roma; le dijo necesitaba tres dias para contestarle. Pasados estos tres dias en oracion y penitencia, y al tercero despues de haber recibido los Sto. Sacramentos, espiró tranquilamente, estando á 31 de mayo del año 95.

También se conmemoran los Stos. Cáncio; Canciano y Canciani, hermanos, Crescenciano, Hermias soldado, Lupicino ob. Pascasio diácono, todos mártires.

LUNES.—Stos. Pánfilo y Segundo mártires.—El primero fué hombre de autoridad y ciencia admirable, y muy liberal con los pobres. Por la fé de Jesucristo primeramente fué atormentado durante la persecucion de Galerio Maximiano y luego fué sacado en la persecucion que tuvo den del Gobernador Urbano. Despues en tiempo de Firmiliano, fué nuevamente atormentado y consumó el martirio juntamente con su discípulo Pamphilo, en Cesarea, el año 308.—El otro padeció martirio por la fé en la ciudad de Amelia, en Umbría, durante el reinado del emperador Diocleciano. Los tormentos á que se le sujetó fueron tan grandes y tan admirables que muchos gentiles creyeron en Jesucristo á la sola vista de la constancia y de la terrible fortaleza del martir.

Además celebran hoy á los Stos. Juvencio, Tespecio, Isquirion y otros compañeros. Firmo, Fellino, Gracinianio, Procnio, Crescenciano, Wistano, Valente diácono, Pablo y otros 9 todos mártires, Simeon monje, Fortunato obispo, Urbano y Secundino presbíteros.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.—Circular.—El lúnes principia en el Espíritu Sto. la misa del Sacramento á las 4, rezándose la de Tercia.

MISAS SOLEMNES.—El lúnes y mártes.—En la Catedral de la Tercia á las 8½.—El lúnes en dicho templo á las 6½: San Felipe, Carraguao y parroquia de Guanabacoa la de Santo Domingo y Santo Domingo Soriano, Sto. Angel y San Nicolás á San Antonio de Padua á las 7: en el Monserrate la de la novena del Sagrado Corazon de Jesus á las 8: Santo Domingo y en el de Guanabacoa al Santo Padre fundador á las 10½.

MISA REZADA DE ANIMAS CON PROCESION.—El lúnes, en las parroquiales y en San Juan de Dios, en S. Isidro y en Jesus del Monte se oirá por el alma de Pio IX.

MONSERRATE.—El lúnes y mártes á las 5½ de la tarde, rosario, novena, sermon el lúnes por el pbro. D. Mariano Felipe, y el martes por el pbro. D. Lorenzo Angelos: gozos. Sto. Tomas, letanía y bendicion con la reliquia.

CORTE DE MARIA.—Dia 1º de junio.—Corresponde visitar á Ntra Sra. de la Divina Pastora, y por tener el cuarto mes 30 dias, se verifica en este dia el que corresponde á Ntra. Sra. la reina de todos Stos. y madre del Amor Hermoso, ambas en San Felipe. Y el dia 2 á Ntra. Sra. de la Candelaria, en San Francisco de Paula y San Nicolás todas privilegiadas.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa por el alma de la señora doña Teresa Ramirez de Arellano (Q. E. P. D.), pueden hacerlo el mártes 2 del próximo junio en el convento de San Agustin, hoy T. O. de San Francisco, donde serán gratificados con un escudo, rezando un responso al final. Las misas serán de cinco á nueve de la mañana. 3-29

ERMITA DEL SEÑOR DEL POTOSI EN GUANABACOA.—El dia 21 del presente mes á las 5 de la tarde se dará la bendicion con el santísimo, terminando la novena de la solemne festividad que se tributa al Señor del Potosí todos los años el dia de la Santísima Trinidad con salve á la víspera, estando el sermon á cargo del Pbro. Dr. Francisco de los Escolapios, y se participa á los fieles en y particular á sus devotos para su asistencia á estos solemnes cultos 14-17

CON MOTIVO DE HACERSE EN LA PARROQUIA la fiesta de Ntra. Sra. del Carmen, se dará cierre al mes de la Santísima Trinidad en que se habia anunciado para la solemne fiesta del Sr. del Potosí, se participa á los fieles que tendrá efecto el dia 7 de Junio.

FLORES DE MAYO EN LA IGLESIA PARROQUIAL de Guanabacoa. El domingo 31 á las 7½ de la mañana será la comunion general que administrará el Reverendo cura párroco acompañando un ferverosa misa que se cantará al Santísimo Sacramento. A las 9 empezará la misa solemne con sermon á cargo del Pbro. Don Claudio Martinez. A la tarde empezarán los ejercicios á la hora de costumbre, y en el mes de Octubre, con sermon á cargo del Pbro. Don Domingo Vallona, terminará con la bendicion de la Santísima Virgen: Nos zmos pide pia benedicat Virgo Maria. El lúnes 1º de Junio á la hora de costumbre empezará el ejercicio para el ofrecimiento á la Santísima Virgen y se dará fin á los ejercicios de Flores de Mayo con bendicion como el dia anterior y despedida. 3-29

COMUNICADOS.

SEGUNDA ACLARACION.

Habiendo llegado á mi noticia que algunos de los que han leido mi anuncio de 18 del corriente en donde dice que fué denunciado desleal á la Comision directiva han creido que yo formaba parte de la sociedad de almacenistas de víveres y principales bodegueros y que por alguna falta me espulsaban de su seno:

A los que así creyeron debo advertirles que ni yo ni ningun importador ni persona otra que no tuviera almacen de víveres fué nunca admitida como socio en esa empresa, cuyas acciones no son enagenables, sino con los respectivos establecimientos: y á quien nosotros los importadores tenemos que vender cuanto recibimos, y si alguna vez vendíamos alguna parte de nuestros efectos á quien no fuese de los comanditarios de los Sres. A. Bossier y compañía tenian pactado que no se nos podia comprar nunca mas, so pena de pagar el infractor $4,000 de multa á beneficio de la sociedad.

Dejé de ser leal á esta corporacion porque vendí 8 tercerolas de manteca á uno que no pertenecia á la sociedad, sabedora la Junta de tamaño atentado, decretó la terrible sentencia "á Marquette no se le puede comprar" la que se circuló por los empleados de los señores A. Bossier y Cª á los asociados en la mañana del 18 del corriente, y no pudiendo yo solo consumir lo que tenia y podia recibir mas tarde no me quedó mas arbitrio que hacer un llamamiento á los consumidores.—Habana, mayo 25 de 1863.—*José R. Marquette.*

6-26

Habiendo sido preguntado por muchos sobre la realidad de la curacion de un *cáncer* que obtuvo uno de mi familia, y si habia sido alcanzada á beneficio de una *medicacion especial* que aquí emplea el médico homeópata Don J. Bramon con conocida ventaja, y cuyo testimonio han hecho público ya los periódicos de esta ciudad relativamente á la estima de aquel medio para la curacion de *lobanillos ó tópicas, úlceras mas ó menos crónicas, fistulas*, y sobre otras enfermedades sobre las cuales domina favorablemente aquella *medicacion*, debo declarar que efectivamente es una verdad el hecho que aquel profesor médico cita en una manifestacion que dió la luz pública, y que de tal fué clasificada por los muy distinguidos profesores de la escuela médica de Barcelona como tambien por los no menos dignos de Palma de Mallorca. Gracias á la Providencia y al poderío de *aquella medicacion*, cesaron los crueles sufrimientos en aquel miembro de mi familia; hallándose, cumplen hoy nueve años, del todo restablecida su salud, y sin que en tan dilatado período haya notado la menor incomodidad.

No concluiré sin advertir que á la vista de aquella enfermedad *cancerosa*, todos los profesores pronosticaron del modo mas funesto: estremo de desconsuelo que me abatió sobremanera y me obligó á apelar como último recurso á la influencia de *aquella especialidad*, ya que los muchos casos que hubieron de citarme sobre curaciones alcanzadas en enfermedades de igual naturaleza y autorizadas por la mayor buena fé de amigos y de estraños, que mucho se interesaban por aquel miembro de mi familia, me decidieron á ello; y á no dudarlo, se comprenderá mi satisfaccion por tan feliz éxito obtenido.

Al objeto, pues, de satisfacer una vez mas el justo deseo de muchos, dejo consignado el hecho, que, á no dudarlo, tanto vale para la ciencia y la humanidad; y tambien para que alcance á los que desgraciadamente adolezcan de aquella enfermedad; *siendo de notarse especialmente*, que al empleo de aquella *sola medicacion*, y sin el uso de *instrumento alguno cortante*, aquel miembro querido de mi familia logró la curacion, con no poca sorpresa de muchos. Habana, 1º de enero de 1863.—Mi domicilio, calle de Mercaderes número 28.—*Juan Bayell.*

Faltaria á mi deber sino manifestára públicamente que el profesor de medicina don Joaquin Bramon me ha curado del modo mas satisfactorio un tumor carnoso que habia tiempo tenia en la sien izquierda: y para que llegue á noticia, como otras tantas curaciones que han publicado los periódicos en esta capital, lo cumplo hoy para complacencia de dicho profesor.—*Nicolás Tracy.*

BIENAVENTURADA IGNORANCIA.

Segun opinion de Sir Astley Cooper, ningun hombre debia saber, por las sensaciones físicas, que tenia estómago. Los que diariamente tengan que recordar la existencia de este órgano, por el dolor y demás concomitentes de la dispepsia, cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo *la prueba* de la "píldoras azucaradas de Bristol." Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en deshago. Olvidarán que tienen estómago, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y entártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresion despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipacion. Las curaciones efectuadas por este puro, incomparable y gustoso alterativo vegetal son completas y radicales. Están acomodadas en frasquitos y se conservan en cualquier clima.

—Se hallan de venta en todas las droguerías principales.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP.

Este es el ajente medicinal verdaderamente exento de adulteracion, que los médicos de la América española buscaron tanto tiempo infructuosamente en todas las droguerías. Los arreglos con los propietarios han hecho con los pescadores de Terranova les permite adquirir el material mas fresco y selecto, y pueden por lo tanto salir garantes de la superior escelencia de su preparacion. Como hoy es un hecho comprobado que la tísis, las afecciones de los bronquios, la tos crónica y otros desarreglos peligrosos de los pulmones ceden á este remedio cuando todos los demás son infructuosos, queda demostrada claramente la importancia de comprar un artículo garantizado por la marca comercial de una casa tan respetable como la de Lanmain y Kemp. 69 Water street, Nueva-York.

PERFUMES

DE LA REINA DES ABEILLES

VIOLET, inventor del *Jabon del Thridace*, perfumista de SS., MM. LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES y de LA REINA DOÑA ISABEL II DE ESPAÑA.

París, Lóndres, Bruselas, Moscou.

No temas mas de esas medicinas que no sabes de que se componen.

Para enfermedades desaradables y peligrosas tomad EL DESTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD, que ha merecido la aprobacion de los mas DISTINGUIDOS REPUTATIVOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Se ofrece ahora á la humanidad doliente como un remedio infalible para las escitaciones enfermedades y síntomas procedentes de enfermedades y afecciones de los órganos urinarios y de la generacion.

Debilidad general.
Deseo del sexo.
Palpitaciones del corazon.
Imbecilidad.
Arrebatos de sangre á la cabeza.
Confusion de ideas.
Mal de Madre.
Irritacion general.
Desasosiego é insomnio por la noche.
Postracion muscular.
Desgano.
Estenuacion.
Decaimiento de ánimo.
Desorganizacion, ó paralisiade los Órganos de la generacion.
Palpitaciones del corazon.

Y en una palabra, todos los síntomas que indican un estado debilitado y nervioso del sistema.

Para estar cierto de que se compra el "*Estracto Genuino de Buchu*" córtese este anuncio.

Pídase el Estracto de Helmbold *No se debe tomar otro.*

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

En la fragrancia de esta popular agua del tocador hay una cualidad salutífera y vivificante. Despierta el recuerdo del aroma de las flores primaverales, así como una cancion antigua nos recuerda las escenas del tiempo en que por primera vez la escuchamos. Tan placentera y delicada como el aroma de la legítima agua de Colonia, es mas duradera, y el olor nunca cambia como sucede con los perfumes extraidos de aceites volátiles. Las señoras que padecen de dolor de cabeza nervioso, le prefieren á cualquier otro remedio local para aliviar el dolor, y como perfume para la alcoba de un enfermo es sumamente refrescante. Nos referimos únicamente al agua florida de Murray y Lanman. Las imitaciones para nada sirven.

INSTITUTO DE EDUCACION LA AMERICA.

El lúnes 1º de junio próximo se empezarán en este instituto las siguientes clases: Aritmética y Algebra á estilo de comercio, segun los sistemas de Kruger, D. Manuel Foy y Comes y D. José Oriol y Bernades. Teneduría de libros. Idioma francés, Taquigrafía, Dibujo lineal, Geometría y Trigonometría.—Se principiará ademas otro curso de idioma inglés, de 7 á 8 de la noche. Los jóvenes que quieran inscribirse para instruirse en uno ó mas de estos ramos podrán verse con el director desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche en el instituto calle de Bayona n. 18 entre las de Paula y Conde.

EL PROFESOR BERNARDO LAUDUMIEY, enseña con buenos lecciones de idiomas y contabilidad mercantil en casas particulares ó en su nueva morada, calle de O-Reilly, peletería La Corona, frente al Regimiento de la Union, entre Cuba y San Ignacio. 30-12My

D. Nemesio Romay, profesor de medicina y cirujía por el Real Proto-Medicato de la Habana, Subdelegado de ambas facultades en este partido, &c., &c.

Certifico: Que he administrado en diversos casos de diarreas crónicas y rebeldes á todo otro tratamiento, así como en la disentería tanto aguda como crónica el específico del Sr. Dr. D. Lorenzo Olea Moreno, obteniendo siempre curaciones que han sobrepujado mis esperanzas. Y para que el interesado pueda hacerlo constar donde le convenga espido el presente en Cabañas á 22 de diciembre de 1862.—*Ldo. Nemesio Romay.* 15-15My

En los dias de mi querida amiga la Srta. Dª Trinidad P. Nuñez y Pajardo

Saludase el Cielo,
Amiga querida,
Sonriante siempre
La paz y la dicha:
Que yo elempore al Cielo
Mis manos unidas
Por tí iré rogando,
Amiga querida.
Adonde pueda
Mi ofrenda mezquina,
Que es don harto pobre
Para tan gran dia;
Pero en cambio sabe
Que en el alma mia
Un altar tú tienes,
Amiga querida.

Trinidad Perez y Garrido.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON EDUARDO ALVAREZ MIJARES, abogado de los tribunales del Reino, tiene su estudio en la calle de Aguiar n. 42 esquina á la de los Cuarteles.

DON JOSE PARDO, PROFESOR EN MEDICINA operatoria, ha fijado nuevamente su residencia: calle del Teniente Rey n. 17 esquina á la de Cuba, donde ofrece al público los servicios de su profesion y como especialidad en las enfermedades venereas y de los ojos á tenor tantos años se ha dedicado con esmerada escrupulosidad y en los que por antiguos y modernos que sean, obtiene diariamente prontas y sorprendentes curaciones en los que le honran con su confianza.—Consultas de 10 á 5 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las operaciones. 30-3-My.

DON PEDRO FARRERONS Y PALAU, MEDICO-cirujano oculista, encargado de la sala de enfermedades de los ojos en el Hospital Militar de esta ciudad, ofrece al público y por tiempo corto su asistencia en las de enfermedades venéreas. Horas de consulta de once á una todos los dias, menos los festivos, en su casa calle de la Concordia n. 27, primera casa frente la plaza de Monserrato. 30-12 May.

FIEBRE AMARILLA Ó VOMITO, ENFERMEDADES de los niños, enfermedades histéricas y agudas, son las especialidades del Doctor Praz: calle del Tejadillo núm. 39. 30 1-My

DOCTOR DAGNINO, MEDICO CIRUJANO DE Montpellier y Madrid, antiguo práctico y especialista en sífilis, partos, enfermedades de ojos, de mujeres y niños de asiento. Reside en Sto. Domingo, O'Reilly, Habitacion entre Muralla y Teniente Rey. 30 26 mayo

EMA. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULTativa francesa, ofrece sus servicios al público, á todas horas del dia y de la noche.—NOTA.—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, un cómodo y habitaciones aisladas en donde con el mayor esmero y delicado trato hallarán todo lo necesario para salir de su ciudado. Recibe consultas hasta la media noche. Habita frente á la Cuba n. 38, entre Chacon y Cuartelez. 6 ma.-2 My

DOÑA DOLORES GOIBURU, PARTERA EXAminada; ofrece sus servicios al público, como tambien admite criadas para que salgan de su cuidado: calle de Luz n. 31 frente al parador de Sta. Clara. 6-26

DOÑA JUANA DELINA DEMOY, PARTICIPA á sus clientes en su profesion de partera, que dudando su viaje á Europa donde la llaman asuntos de familia, deja en su lugar á Doña Cecilia Fernandez Mora, de la misma profesion y de una buena conducta y demas buenas cualidades que la adornan la hacen recomendable para la existencia de las Sras. que necesiten de sus auxilios y conocimiento. Vive San Rafael n. 52 entre S. Nicolás y Manrique. 4 6-26

MADAMA TERESA CAMERZINI.—PARTERA facultativa ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche. Santa Clara 27 entre S. Ignacio y Inquisidor. 6-ma.-2-My.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Madama María Ferdinand,

partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela, habita el cuadrado, frente al hospital de inútiles y ademas Consulta gratis. Consulado n. 49 entre Refugio y Genios. 30-17mayo.

MME. MADELEINE BEISSELANCE, COMADRona de primera clase de la facultad de Paris, discípula de los doctores Dubois, Depuytl y Pajot, ofrece sus servicios al público en su casa Consulado núm. 114 entre Trocadero y Animas. Recibe consultas y señoras. 30-26

DON EDUARDO DE PABLOS VELEZ, CIRUJANO DENTISTA, participa al público que ha hecho haber abierto en laboratorio en la calle de Dragones n. 23, entre Rayo y San Nicolás

Horas de consulta: de 7 de la mañana á 5 de la tarde. A los pobres de solemnidad, todos los domingos, gratis. 32-9 My

DENTISTA.—DON MIGUEL VIETA CIRUJANO dentista, O-Reilly n. 27 entre Aguiar y Habana. Cura la supuracion de las encias por grave que sea sin mutilar una casa la haya fallado, y coloca las piezas artificiales de toda clase, y recomienda la escelente pasta dental para blanquear y conservar la dentadura y los especificos para curar el dolor de muelas. Consulta gratis. Año 27-My.

DENTISTA.

Dr. D. P. José Décle cirujano dentista ofrece en todo lo perteneciente á su facultad, cura la supuracion de las encias, y las piezas artificiales tanto admirables como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia, serán hechas á precios equitativos y entregadas sin demora. Recomienda especialmente su gran depósito Polvos dentífricos muy conocidos de la mejor clase, su elixir dentífrico y antipasmódico para curar las enfermedades de las encías y hacerlas crecer y afirmando los dientes vacilantes: su laboratorio calle de O'Reily n. 7e entre Villegas y Aguacate. Mayo 4

DON ANDRES G. WEBER
CIRUJANO-DENTISTA

DEL COLEGIO DE "FILADELFIA" tiene el honor de participar que habiéndose incorporado recientemente en esta Real Universidad, se dedicará como hasta ahora lo ha hecho en sociedad con su difunto padre político el Sr. D. Ignacio R. de Torres, á todos los ramos de su profesion.

Se ofrece especialmente en sus ya conocidos trabajos en orificaciones, ejecutados segun los últimos adelantos.

Dentaduras completas de todas clases, inclusiva las de dos pastas incorruptible, de plancha ó alambre de oro &a.

Antigua morada del citado Sr. de Torres, calle de la Habana n 98, entre Obispo y Obrapia. 30-31 My

NUEVO AVISO AL PUBLICO.

Dr. D. Guillermo L. Tinker, dentista, calle de la Habana esquina á la de Obrapia, avisa al público del nuevo cambio de su domicilio.

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo que agradecido á la especial protección con que el público le ha recompensado en sus ocupaciones, ofrecerá sus trabajos por todo el tiempo que le quedare en esta esta verano no verificando su viaje al Norte como tiene de costumbre todos los años, por dedicarse á hacer por su propia mano todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial de esta, siempre de los adelantos alcanzados por su humano arte en la Europa y para lo cual ha hecho repetidos viajes, creo el que habla será una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.

El bálsamo de los Incas para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejando las dejas, las encias en su lugar y endurecer las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y purifica una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes con una blancura exquisita. Esplíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—En el dulce depósito dental de la Isla ha recibido 10,000 dientes.—Oro batido la mas fuerte, varios efectos de dentista. Precios de Nueva York. Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas 28 jun.

DON JAIME GELI
CIRUJANO DENTISTA,

Participa á sus amigos y al público en general, que ha pasado su laboratorio á la calle de Aguila n. 70, entre San Miguel y Neptuno, donde se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad.

NOTA.—Para practicar operaciones, pasará á la morada del que lo solicite, particularmente si es señora. 30-29 Ab

INTERESANTE.

D. Antonio Perez y García Cirujano Dentista por la Real Universidad Literaria de la Habana. Participa á su clientela y al público que habia trasladado su laboratorio á la calle de San Rafael núm. 55 entre Campanario y Manrique. Cura radicalmente la supuracion de las encias las piezas artificiales que se le confien de cuantas clases se han inventado se harán con todo esmero, y prontitud, entregadas sin demora está provisto de todos enseres que requiere su profesion operará á domicilio con probio aviso los pobres gratis, horas de consulta de 6 á 6 ½.—Nota, los precios serán al alcance de toda fortuna. 30-27 Mayo

GUILLERMO CLARENCE TINKER, (HIJO JO), cirujano dentista de los Estados-Unidos é incorporado en esta Real Universidad, se ofrece á esta amigos y al público en general: calle de la Obrapia n. 56 entre Compostela y Aguacate. 7-8t.

DR. J. A. DE HART
CIRUJANO DENTISTA.
CALLE DE CUBA NUMERA 39, ENTRE ONISPO Y O'REILLY.
HORAS DE CONSULTA DE SIETE A CINCO. 182-10 Mz

EL CALLISTA D. LUIS KALN, natural de Austria, recien llegado de Europa tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la extraccion de callos, curacion de gravilanes y otras pequeñas enfermedades, y convencido de poder complacer á este respetable público le hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle de nuevo pueden verle en su cuarto, calle del Obispo número 21, al costado de Palacio. 28-30 E.

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con cinismo, interverir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano: ocurra á la mercería calle de Cuba n. 73 Año 4-E

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en quince lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en treinta lecciones.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
El artigenado se paga adelantado y se garantiza la enseñanza: calle de Aguiar n. 94. 21-Ma.

Cuanto tiene un salon para las señoras que desean pasar á su casa, Habana n. 145 y las que desean pasar á su domicilio tendrán la bondad de avisarle que inmediatamente se quedarán satisfechas á cualquier hora del dia, además se hace cargo de toda clase de trabajo de cabellos. 30-14-My.

PARA-RAYOS

D. Alberto Adler, ventajosamente conocido en esta isla y particularmente en esta capital, como "para-rayista," anuncia á este respectable é ilustrado público, hallarse dispuesto á colocar sus inmejorables y modernos para-rayos con punta de platina, á precios moderados y con toda la prontitud que tiene demostrado. Recibe órdenes para esta ciudad y para cualquier punto de la isla, en la casa de los Sres. H. May y Cª, calle de la Obrapia n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio. 189-9-A

FABRICA DE BRAGUEROS DE NUEVA INvencion, de Vilalta, situada en la calle del Obispo n. 129 entre las de Bernaza y Villegas.—En este establecimiento se hallan variados surtidos de bragueros, que tanta aceptacion han tenido, y en la actualidad están dando un resultado brillante, que además de ser muy duraderos reunen la circunstancia de ser muy cómodos y de no manchar la ropa.—En la misma se hacen cargo de toda composicion de ramas. 29-28-16 Abr

SOLICITUDES.

UN INDIVIDUO QUE DESEE PRACTICAR EN agricultura. O'Reilly 106 impondrán. 4-30

EL MAESTRO DE ESCUELA QUE LE CONVENga recibe por contrato de alquiler una casa en la calle del Rayo n. 61 entre Maloja y Sitios ocurra á la de Fundicion n. 1 donde impondrán en la misma se alquilan habitaciones frescas en el alto. 4-30

UN JOVEN QUE SABE TENEDURIA DE LIbros y cuentas, desea colocarse en el comercio; cuya profesion ejerce hace 3 años: ó en una casa particular de mayordomo ó otro destino honroso; tiene personas que abonen su conducta. Dirigirse por el correo á M. A. M. 6-30

EN LA PANADERIA DEL BRAZO FUERTE Escalle de O-Reilly n. 23, se solicita un jóven para repartir pan. 4-30

LIQUILAR UNA GENERAL COSTURERA Y Almanderas, y una general cocinera: impondrán calzada del Cerro n. 41. 4-30

UN JOVEN DE 15 Á 16 AÑOS PARA VENDER por la calle: En la azucarería calle de Chacon núm. 28. 2-30

UN OFICIAL DE BARRERO EN LA CALLE de Bernaza núm. 54 entre Teniente-Rey y Muralla. 4 30

EN LA CASA CALLE DE SAN IGNACIO N. 66 Se solicita á D. Juan Salvado y Rodriguez, natural de San Benito del Campo, de la ciudad de Santiago de Galicia; ó en caso de haber muerto á cualquiera de sus hijos ó personas que de su sangre sea de él para un asunto que le concierne. Dicho Sr. vino á la Isla de Cuba procedente de la América del Sur habrá 24 años poco mas ó menos. 5-30

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península por segunda vez desea hallar un acomodo para criar un niño. Oficios n. 33 impondrán. 4-30

UN ADMINISTRADOR DE CAFETAL Y ALgodonal que ha gobernado y fomentado varias fincas en Santiago de Cuba acaba de llegar de Europa y desea colocacion, el que quiera ocuparlo puede llamarle por este periódico por las iniciales J. B. 15-16-My.

UNA CRIADA BLANCA DE 30 AÑOS QUE SEPA algo de costura: buenos informes que se le pedirán de la persona de respeto que abonen por su conducta y capacidad. Se compra una negra buena costurera á persona que pueda responder. Inquisidor 38. 4-28

UNA SEÑORA NATURAL DE CADIZ, DE EDad 50 años, desea encontrar una casa honrrada para ama de llaves, ó acompañar alguna señora ó señorita pues tiene personas muy respetables, que acreditan y recomiendan de su buena conducta. Informarán en la calle del Obispo núm. 113 entre Villegas y Bernaza, tercer piso de la Loceria el Sol de Cuba. De las 10 de la mañana en adelante. 4-30

UNA PARDA DE MEDIANA EDAD SOLICIta una colocacion bien para el servicio de una señora ó para manejar un niño ó como para el manejo de una casa informarán calle de San Nicolás entre Gloria y Mision núm. 220. 4-28

DOS HOMBRES QUE SEPAN TRABAJAR EN El campo para su ajuste pueden dirijirse á la Botica de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz. 4-30

UNA PARDA SOLICITA COLOCARSE PARA acompañar á una familia que vaya de temporada ó cuidar unos niños; tiene personas que garantizen su conducta. San Isidro n. 86 informarán. 4-28

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLICIta colocarse. Egidos n. 3. 4-30

UNA CHIADA DEMANO, DE COLOR, SE SOLicita, que sea escelente costurera, esclava, y que su dueño responda á su moralidad y honradez. Empedrado n. 22 impondrán. de 4 á 8 de la noche. 4-28

UNA SEÑORA PARA CUIDAR DE AYA Á UNos niños, que pueda enseñar el inglés y el piano, y tenga personas que informen sobre sus antecedentes: calle de Buenos Aires n. 15. 4-28

UN NEGRO PANADERO SE SOLICITA: CAlle de Aguiar n. 42. 4-30

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLICIta una colocacion para acompañar una señora, cuidar niños ó el manejo de una casa: tiene personas que respondan de su moralidad. Diaria n. 16, darán razon, frente al hospital militar. 4-28

EN LA CALLE DE O-REILLY N. 84 SE SOLicita una negrita ó pardita para enseñarla á coser, marcar, bordar y randear por el tiempo que se convenga advirtiendo que no se mudará de la calle. 4-30

UNA SEÑORA CON EXPERIENCIA Y ESPEriencia en la administracion de ingenios desea una colocacion de administrador en esa clase de fincas. Informan los Sres. Don Tomás de Juara y Soler. Habana 122 y D. Francisco Diaz. Prado n. 82. 29-My

UNA SEÑORA PENINSULAR QUE HA RESIdido mucho tiempo en Madrid y Barcelona, se ofrece á las señoras de esta capital, para polinar, pasando al domicilio de la que la requiera, tambien se hace cargo de toda clase de labores de costura, propios de su sexo. Impondrán, Luz n. 78. 15-15 My

TOMAR A INTERES CON HIPOTECA DE UNA casa de mampostería que valga mas de 400 $ la suma de 5000. Concordia 30 impondrán. 10-21-My

DON JUAN MENENDEZ SAN PEDRO SOLIcita á su primo D. Pedro Menendez San Pedro para un asunto que le concierne. Amistad 33 entre Barcelona y Concordia. 4-23

UN JOVEN SOLICITA UNA COLOCACION DE mayordomo de alguna finca ó ingenio sabe escribir y contar en la posada del Telegrafo informarán. 15-19-My.

DON JUAN REQUEJO QUE ESTUVE ALMIBIQUE Fondal Sr. D. Antonio del Valle Gafos, del Sr. D. Manuel de Bulnes 2 años, del Sr. D. Jacinto Larrinaga 9 años, solicita una colocacion: vive en Regla, calle del Santuario n. 13, ó Corrales n. 36 con Francisco Valdés Canalejo. 8-30

UNA SEÑORA QUE SABE COSER Y BORDAR Que mienor con hipoteca de dinero una buena pueda dirigirse Leallad 122 donde impondrán. 4-29

UNA CRIADA GENERAL LAVANDERA PARA corta familia. Calzada del Luyano 57 tienda misia. 4-30

UNA JOVEN NATURAL DE CANARIAS DEsea acomodarse en la Habana para cuidar una casa niños y coser tiene personas que abonen por su conducta. Teniente Rey 39 Bernaza 14. 4-29

UN JOVEN DE ESTA CIUDAD TENIENDO algunas horas disponibles que dispusiesen las podrá dedicar á la enseñanza de los idiomas ingles y francés tiene tanta seguridad de agradar como propicior que no tendria inconveniente en dar lecciones 15 horas sin recompensa: si alguno de los trabajos que tiene via de ensayo, puede presentar de su moralidad y demas requisitos para merecer admitido en las casas de familia las mejores recomendaciones. Dirigirse á la imprenta de este periódico, que se encargará de que anuncia pasará á recoger las notas que se reciban. Términos muy moderados. 4-29

UN INDIVIDUO MAESTRO DE OBRAS DE albañileria, se ofrece al público, comprometiéndose hacer los trabajos con el mejor gusto y con el mas barato que los demas y con garantias, tanto en el buen desempeño como en el cumplimiento de lo que contrate: calle de S. Nicolás n. 27 ó calzada de Jesus del Monte n. 519 informarán. 4-30

SE SUPLICA A D. JUAN DIAZ SE SIRVA PRESentarse en la casa núm. 16 calle del Inquisidor para comunicarle noticias interesantes. 4-29

SABER EL PARADERO DE D. PEDRO INOstrigo Castaño natural de Galicia como de Canras de Oñis Asturias para un asunto de importancia. Ricardo F. Escobios Cárdenas impondrá. 4-29

UNA SIATICO QUE ACABA DE CUMPLIR SU contrata, buen criado de mano, cocinero ó para otra cualquier clase, es un muy buen criado particular y de establecimiento. Impond

MUEBLES
SUMAMENTE BARATOS,
CALLE DE LA MURALLA O RICLA, N. 71
ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

El dueño de este almacen, deseoso de realizar lo mas pronto posible, ofrece vender á precio de quemazon el grandioso y variado surtido que contiene. En este establecimiento puede surtirse el pobre y el rico con poco dinero. Hay tambien una gran partida de regilla buena y barata. 30-22My

VINO LEGITIMO SUPERIOR DE LAS HAciendas del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, de ocho años de embotellado, en cajas de á 12 botellas, se vende en la calle de Lamparilla n. 9. 30-29 Ab.

PIANOS, PIANINOS
Y
RETRATOS EN PLANCHA METALICA.
CON REALES PRIVILEGIOS DE INVENCION Y 20 AÑOS, OTORGADAS SUS PATENTES POR 15 AÑOS CADA UNO EN FEBRERO 4 DE 1861 Y FEBRERO 9 DE 1863.

SUSTITUCION DEL GRAN PIANO DE COLA. Instrumentos para aprender procedentes de los cambios que se reciben y de los que se admiten á despacho para su venta. Escritorio de D. R. O. Ferró: calle de Santa Clara n. 34. 30-14My.

UN PIANINO CON PLANCHA METALICA DE 6½ octavas. Villegas n. 19 darán razon, desde las 9 de la mañana en adelante. 6-22

UN PIANINO DE BUENAS VOCES, DE PALO de rosa, se da muy barato. Aguila n. 91 entre S. José y Barcelona. 4-28

SILLERIA GRECIANA,
EN CAJAS DE SEIS DOCENAS; calle de Mercaderes n. 27, los Sres. Davis y Toscano. 16-22

UN JUEGO DE MEPLE COMPUESTO DE 12 sillas, 4 mecedoras y un sofá medallon, y sin uso, un canastillero, 1 escaparate, otro de cedro, 1 cómoda, 1 tocador, 1 carpeta escritorio 1 espejo, 1 mesa de centro, sillones y mecedoras de caoba, 12 sillas de meple, 1 estante para libros, 4 banquetizas. Teniente Rey n. 91 entre Bernaza y Egido. 4-29

DROGUERIA Y PERFUMERIA
PILDORAS VEGETALES
PURGANTES
DEL DR. BRANDRETH.

El depósito general autorizado por el Dr. Brandreth, para la Isla de Cuba de estas píldoras conocidas ventajosamente en el mundo desde el año de 1751 cuya introduccion y venta en esta Isla han sido autorizadas competentemente, y cuentan 18 años de buenos resultados en este país. Se hallan de venta en la *botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 83, al lado del Banco Español de la Habana.*

No confundir estas píldoras con las AZUCARADAS DE BRISTOL cuya venta é introduccion en esta Isla no están permitidas por el Gobierno y que no deben comprar el público las garantizo reconocido de las PILDORAS VEJETALES DE BRANDRETH.

Tambien se venden estas píldoras en todas las principales boticas de la Isla. 30 mayo

Zarzaparrilla de Ayer
PECTORAL DE CEREZA, DE AYER,
PILDORAS CATARTICAS, DE AYER,
REMEDIO, DE AYER,
PARA LAS CALENTURAS DE FRIO.
25-4A.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS,
SEGUN FORMULA DEL DR. D. NICOLAS GUIERREZ, PREPARADOS POR D. LUIS LE-RIVEREND; SE VENDEN ESCLUSIVAMENTE EN SU BOTICA Y DROGUERIA CALLE DE AGUIAR NUM. 83, ESQUINA A LA DE LA LAMPARILLA.

El Elixir y polvos dentrificos que ofrezco al público son tan compuestos de sustancias vegetales cuyas propiedades tónicas y anti-escorbuticas han sido esperimentadas por muchas personas de esta ciudad.

El nombre de tan distinguido y conocido facultativo que ha tenido la bondad de ceder me la formula para la preparacion esclusiva de estos dentrificos, es una garantía de su buen resultado en ocasion de emplearse los mismos. 26-

AGUARDIAS EN LATAS DE 5 GALONES, SE vende por mayor y menor. Obrapia n. 77 7-27

YERBA ARENARIA, VULGO QUEBRAPIedras.—Se ofrece gratis á la clase indigente, para la curacion de cálculo ó mal de piedra y para el estatro de la vejiga. Se halla en la botica de Catalá y Sarra. 30 19

NUEVO
JARABE DEPURATIVO
DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO,
PREPARADO
POR LUIS LE-RIVEREND.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, CALLE DE AGUIAR NUMERO 83: ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LAS POMOS Y QUE EL ROTULO LLEVARÁ LAS FIRMAS HECHAS A MANO DEL AUTOR D. JULIAN A. GALUZZO Y EL DEL ÚNICO PREPARADOR LUIS LE-RIVEREND.

Véndese en el laboratorio y depósito principal BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.

En la botica y droguería de los señores CATALÁ Y SARRA.

En la droguería LA CENTRAL.

En la botica y droguería de VICTOR BASSET.

En la de SANTA RITA.

En MATANZAS en la botica y droguería de San José, calle del Rio número 14.

En la de D. LINO VILLAMOR.

En BEJUCAL en la botica de D. Manuel José Trujillo.

En TRINIDAD en la botica de D. Narciso Mascort.

En las principales boticas de familia de la Isla.

MEDICINAS
ESPECIALES NATURALES
DE LA
ISLA DE CUBA
PREPARADAS POR
BOTICA FARMACEUTICA
HABANA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE HONDURAS. Depurativo vejetal de los vicios de la sangre, eficaz contra el reumatismo y las enfermedades de la piel.

MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA contra las acedías, nausea, indigestiones, inapetencia y desarreglos de las vias digestivas.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIquen. Eficaz contra los males de garganta, tisiones, tosses violentas, catarros.

PASTILLAS VEGETALES DE KOUSO, SON el vermífugo mas seguro é ofensivo para curar las lombrices á las niños.

SIROPE Y PAPELILLOS LEGITIMOS DE anacahuita, de felices resultados para los esputos de sangre, catarros antiguos tisiones bivertedas y varias afecciones del pecho.

ESENCIA CEFALICA DEL DR. SEVILLANO calmante del dolor de cabeza, jaqueca, punzadas de clavo y otras afecciones nerviosas. 30-2 My

DEPOSITO
DE LA
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
Y DE LAS
PASTILLAS DE KEMP.
Se hallan en la botica de San José de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar núm. 83

EAU DE BAUTE.
PREPARADO
POR
JULES HAUEL Y COMP.

Es una CREMA BLANCA para hermosear y suavizar el cútis y no daña al cútis como la cascarilla

Este artículo produce un efecto instantáneo con solo una aplicacion cambiará el cútis mas áspero y trigueño de tal modo que sorprenderá al mas escéptico dejándole blanco y suave.

TAMBIEN HAY CREMA ROSADA.

la cual trasformará en la misma prontitud el color mas pálido á un delicado rosado y natural.

Si las señoras conocieran la virtud de este esquisito Cosmético en añadir hermosura á las que lo usan, no dejarian de presentarse en público, no se privarian de él.

De venta en la perfumería Hetreuil, calle de Aguiar esquina á la de la Habana.

JABONES HIJIENICOS
DE COSTAS.
REBAJA EN PRECIO.

Jabon legítimo de afrecho, docena $8
Id. id. de hiel de vaca 16. $2
Id. de miel de abejas, $2 docena
Id. almbroscal, docena. $4
Farmacia y Droguería de Santa Rita Mercaderes n. 27
30-2 My

JARABES
DE
B. COPAIVA, Y ESTORAQUE,

Estos jarabes tan recomendados contra las angustias y afecciones del pecho y garganta, se encontrarán desde hoy preparados por M. Costas, farmacia de Santa Rita, Mercaderes n. 15. 24-13My

ROB LAFFECTEUR,
UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la Isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en París, se halla en la botica y droguería de S. José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar número 83, esquina á la de Lamparilla.

TINTE INIMITABLE
DE JOSE CRISTADORO
PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes, que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO, de José Cristadoro, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas inapreciables para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; le predisponen para rizarse elegantemente, conserva el cráneo puro y limpio y favorece en alto grado el crecimiento del pelo, evitando enteramente el que se debilita. Se vende por mayor y menor en la botica del Sr. D. Cayetano Agüero, calle de O-Reilly. Año 25 Ab.

LE-ROY.
PURGANTE Y VOMI-PURGANTE
EN LIQUIDO Y PILDORAS

El depósito principal de este medicamento en la Habana, acreditado por los autores, se halla de venta en la botica de San José, calle de Aguiar núm. 83, esquina á la de la Amargura. Para precaver las falsificaciones, se advierte que toda botella tiene sobre el rótulo firmado Le-Roy, Orfila y Barreswil y además el sello imperial francés. 20

DE MAQUINARIA.

UNA MAQUINA INGLESA HORIZONTAL CON cilindro de 16 pulgadas, diámetro 44 pies, golpe trapiche 2 pies largo 32 pulgadas diámetro, conductores de caña y bagazo, que ha hecho la actual última zafra, y se muele bien para que pueda ser examinada por el comprador, en el Ingenio Vizcaya, Partido de Bangueses, Puerto, en el Vapor de vapores completos de las fábricas de Westgarth, marca de 5 pies largo. 24 á 28 pulgadas de diámetro, con cerrojos de respeto; para aplicarlos á cualquiera máquina de vapor. Se dará todo con mucha equidad. Ingeniero n. 14. 16-27

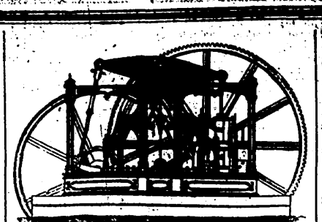

MAQUINAS DE MOLER CAÑA
DE
MR. CHARLES EDMONSTONE.

Con los conocimientos que como ingeniero mecánico posee y mas de 25 años de práctica constante en los ingenios de esta isla, el inventor de esta máquina ha logrado reunir en ella la elegancia, sencillez y solidez mas completa; así es que tiene el gusto de poder ofrecer á los Sres. hacendados *una maquina modelo* que escede á las demas de su clase en solidez y otras ventajas, las cuales están en uno en varios ingenios de la isla como el del Excmo. Sr. D. Mariano Borrell, marqués del Guaimaro, el Sr. D. Juan B. Entenza y otras á satisfaccion completa de sus dueños. Se construyen en las mejores fábricas de Inglaterra y se contratan como tambien toda clase de maquinaria para ingenio. En la calle de Mercaderes n. 11, escritorio de Charles Edmonstone y Comp. 35-10My

HORMAS,
MOURGUE HERMANOS, tienen el honor de participar á los Sres. hacendados, haber recibido hormas de varias dimensiones las que por su calidad y precio son dignas de la mayor atencion. Dichos Sres. se hallan en disposicion de admitir para la próxima zafra, las órdenes que se servieren darles para cualquier cantidad de estas hormas, las que son esmaltadas al fuego.

Los Sres. hacendados que no pudieren tomarse la molestia en ir á verlas en el escritorio, calle de San Ignacio n. 74, se les llevarán muestras de ellas á su domicilio para que las examinen. 55-4Ab.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT, Espaladuy y compañía han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. C. Robinson y compañía, de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La excelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De las demás condiciones impondrán los esprecados agentes en la calle del Empedrado n. 22. 25 Ab.

HORMAS, GABETAS, &.
Nuestras ormas esmaltadas al fuego son mas reforzadas que las francesas, tienen su figura mejor calculada y nuestra pintura es una cosa igual á la porcelana; nadie puede vender á los precios que nosotros, por ciertas circunstancias que nos favorecen, segun vamos á demostrar:

Hormas de 17½ pulgadas inglesas de boca y 7½ lib., con zunchos, á 5 rs.

Hormas de 18½ pulgadas inglesas de boca y 8½ lib., con zunchos, á 5½ rs.

Hormas de 19½ pulgadas inglesas de boca y 9½ lib., con zunchos, á 6 rs.

Las gabetas grandes de 12½ á 6 pies y 13 pulgadas las chicas de 8 á 5½ cada una.

Estamos dispuestos á hacer contratos por todas cuantas se nos pidan. Ya están en camino para esta las primeras remesas de los grandes pedidos que tenemos hechos.

En la ferretería de la calle del Morro n. 30. 35-5A

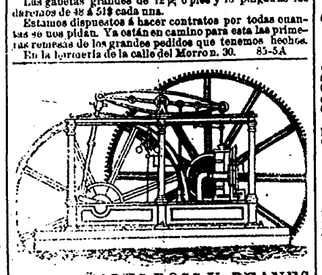

LOS SEÑORES ROSS Y BEANES
MERCADERES Nº 27.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, participando á los Sres. hacendados que las máquinas que contratan han conseguido la mas honrosa nota en la Esposicion de Lóndres, pues se les ha concedido medalla no solamente por su escelencia general, sino tambien por sus buenas plantillas y trabajo perfecto siendo las UNICAS que han reunido dichas tres cualidades 140-22Ab.

CORDIALES Y BEBIDAS.
AL MISMO PRECIO QUE LOS ALMACENISTAS compran en el muelle por mayor, podrá encontrar el público en casa de MARQUETTE, los siguientes efectos.

Aceitunas selectas.
Sardinas en aceite
Aceite de Nice.
Velas de composicion.
Arroz.
Salchichon
Vinos en cajas y barricas
Cerveza en cajas y barriles.
Mantecas en tarrezas y cuñetes.
Carne de familia en cuñetes
Carne de puerco en barriles.
Tocineta por cajas.
Sen Ignacio número 42. 8-30

SE HA RECIBIDO ULTIMAMENTE UNA PARCHida de cajas con 12 botellas cada una, con licor titulado Aurora de Hacienda de Dratic este licor se usa como las cosas sagradas, el cual es enteramente tónico. Se expende en casa de la calle de Reina n. 2, escritorio de los Sres. Lopez Cabarrera y Sa. 22-27 My.

TERRON DEL PONINA,
en estuches á $3 arroba y $1 ovaso, pasando de 4 estuches se dará á 2½ arroba, envaso $1. Escritorio de la Sociedad del Crédito Territorial Cubano. San Ignacio número 36 15-23

EN DEPOSITO.
Sal de cepinos superior de Liverpool se vende. Cuba n. 72 30-3My

LIMONADA
GASEOSA Y AGUA DE SODA,
El dueño del café ESCAURIZA, hace interesar al público en general y particularmente á los dueños de estable inientos que en su casa, calle del Prado esquina á San Rafael, vende tan saludables REFRESCOS, por menos $ los que allí concurran á tomarlos: MEDIO REAL SENCILLO la botella ó vaso y por mayor á DOS PESETAS LA DOCENA, llevando á domicilio bastando solo darle el oportuno aviso. 30-8 mayo.

AVISO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE MEcánica de la ferretería. En la calzada del Monte n. 455 se vende un magnífico vejel, y sodera muy en proporcion. 15-16 My

VINOS FRANCESES
DE BURDEOS, BORGOÑA Y CHAMPAGNE,
DE LAS SIGUIENTES MUY ACREDITADAS MARCAS

MEDOC. ST. ESTEPHE. POUILLAC. PONTET CANET. LIMDON.
CHATEAUX LEOVILLE. CHATEAUX LA POTE. CHATEAUX LA ROSE. MARGAUX.
MACON. NATUE. BEAUNE. BOURGOGNE MOUSSEUX
Y CHAMPAGNE DE LA MARCA ROUCHE, FILS Y COMP.

EN MEDIAS Y CUARTO DE BOTELLAS.
TODO A PRECIO DE FACTURA PARA REALIZAR
ESCRITORIO DE LOS SEÑORES
FINLAY Y DESVERNINE,
O-REILLY Nº 46.
TAMBIEN HAY VINO DE CHAMPAGNE EN DEPOSITO. 30-29 My

A PRECIOS EQUITATIVOS,
VINO SUPERIOR DE BURDEOS.

Chateau Marcaux. Saint Julien..... Haut Sauterne.. Chateau Lafitte en barricas y medias barricas. y en cajas de á 12 botellas y de á 24 medias botellas.

VINO DE CHAMPAGNE DE LA MARCA
DUC DE MONTMENELO, en cajas de á 24 medias botellas.

COÑAC SUPERIOS Y MEDIANO,
ADEMAS UN SURTIDO DE LICORES HIJIENICOS.
Calle de Cuba n. 61, entre O-Reilly y Empedrado. 17-13 My

VINOS FRANCESES
DE
BURDEOS,
DE LA ACREDITADA MARCA P. J. DE VENET
Y DE GEORGES.
En barricas medias barricas y cajas.

MEDOC. S. ESTEPHE. POUILLAC. PONTET CANET. LIMDON.
CHATEAU D'ISSAN. GRAU LAROZE. CHATEAU LAFITE. HAUT BARSAC. CHATEAU D'IGUKM.

S. Ignacio n. 17 en los altos, P. Dassé y Cp. 184-11-A.

GRAN DEPOSITO
DE
VINOS ESPAÑOLES
EN CASA
A. R. LANGWELT,
COMISIONISTA,
28 OBRA-PIA 28.

MOSCATEL JEREZ — PEDRO GIMENEZ. — PALARETE MALVASIA

Se vende en barriles de 1 y 2 arrobas, cajas de 12 botellas y en botellas sueltas. 26 My.

PARA LAS PERSONAS DE GUSTO
Se ha recibido una partida del legítimo cacao de Soconusco en turrones de poco mas de 100 libras cada uno, propio para un obsequio se expenden á precios módicos; se vende chocolate de este grano sin mezcla de ninguna clase. Obrapia 30 entre Cuba y S. Ignacio chocolatería. 15-21-M

DE CARRUAJES.
UNA ESCELENTE VICTORIA EN BUEN USO con su caballo de 7 cuartas de alzada, y todos sus arreos y lanza, con 4 asientos: San José esquina á Escobar alberiería. En el mismo un caballo americano dorado claro de 8 cuartas 3 dedos de alzada y otro ojiollo de 7½ color gualgusano claro, ojos alvinos, maestros de tiro en volante y coche: se venden por no necesitarles su dueño. 6-27

UNA VOLANTE MUY DECENTE Y FUERTE, propia para el campo é los baños, se da barata por no costarse el lugar que ocupa. Barcelona n. 7. 5-27

UNA VICTORIA DE POCO USO, POR NO necesitarla su dueño. Jesus Peregrino n. 2 impondrán de 9 á 10½ de la mañana. 8 26.

UNA HERMOSA Y VISTOSA CARRETELA muy fuerte y de poco uso, con su lanza. Calzada de la Infanta calle de los Pedrosos núm. 2. 6-26

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA HERMOsa victoria de muy poco uso y de 3 y 4 asientos un tilbori de 2 ruedas y de doble suspension. Paseo de Tacon 207 alto de la bodega. 4-30

UN ELEGANTE TELEGRAFO O CARRELAJE de dos ruedas sin fuelle, y un quitrin de medio uso en muy buen estado. O'Reilly 53 impondrá el portero. 5-30

UNA VICTORIA FRANCESA EN MUY BUEN estado. Virtudes 10 4-29

MISCELANEA
AL PUBLICO
El muy acreditado establecimiento DE LOS
HELADOS FRANCECES.

Situado calle de Dragones n. 29 se ha trasladado á la del Aguila n. 96 entre S. José y Barcelona.

Las personas que deseen saborear tan delicados helados como hace tiempo lo tiene acreditado pueden dirigirse á dicha calle donde se elaboran de todas frutas y gustos. Al mismo tiempo se brinda para abastecer de tan delicados sorbetes á los bailes sean públicos ó particulares, advirtiendo que los precios son general son módicos. Los despachan tambien el mismo establecimiento. 6-26

TREN FUNERARIO.
DE CABRERA Y CP.
CALLE DE SAN NICOLAS 132 ENTRE SALUD Y REINA.

Tarifa de los precios que cobra este establecimiento.

Entierros estraordinarios de adultos á TODO LUJO, poniendo oama imperial, cochecon 2 parejas y 12 conductores 204$

Id. de párvulos ideu	136 ..
Idem de adultos de 1ª	102 ..
Idem de párvulos de idem	85 ..
Entierros de adultos de 2ª	68 ..
Idem de párvulos de idem	51 ..
Idem de adultos de 3ª	42 50
Idem de párvulos de idem	34 ..

Los derechos de iglesia, cementerio y nicho, así como el coste de las cajas metálicas, son por cuenta de la casa mortuoria. 8-21

MUEBLES NUEVOS Y USADOS.
Grande estraordinario surtido tanto de una clase como de otra á precios sumamente bajos por no variarlos. No se reparan precios. Se cambian y se compran todos los que se presenten. Galiano 104 en La Esperanza, frente á la calle de Barcelona. 20-27

GRAN TALLER
DE INSTALACIONES DE GASÉRIAS PARA GAS Y AGUA DE LA VIUDA DE GUILLERMO CALLAHAN.
CALLE DE AGUIAR NUM. 49, FRENTE A SAN JUAN DE DIOS, ESQUINA A EMPEDRADO

Habiendo recibido un estensu y variado surtido de lámparas y ataduras de gas de las mejores fábricas de Inglaterra Francia y los Estados Unidos, se ofrece al público á precios lasumamente módicos, arañas de 6 luces hasta 14, un gran surtido de globos para iluminaciones, de todos tamaños y de los mas bellos colores. Columnas para farolas de calle, aparatos de gas para fogones, cocas particulares, etc. quemadores de todas clases, en fin, todo cuanto concierne al ramo se puede encontrar constantemente en este establecimiento, y se vende por mayor y por menor.

Se colocan cañerías para gas á cuatro reales vara y para agua á precios convencionales, garantizando los trabajos 100 25Fb

TRENES
FUNERARIOS DE GUILLOT.
CALLE DE AGUIAR NUMERO 72 ESQUINA A LA DE SAN JUAN DE DIOS.
SUCURSALES.

Calle de la Habana n. 168, entre Sol y Luz Calle Real de la Salud n. 41, frente á la Iglesia. San Nicolás esquina á la de la Concordia, frente á la Sacristía del Monserrate. Calzada del Monte frente á la Administracin del Puente de Chavez.—Guanabacoa, Corral falso esquina á la de Cruz-Verde.

Se reciben órdenes para entierros y toda clase de pompas fúnebres á precios convencionales, desde la cantidad de 17$

Los alquilores de cajas y las administraciones gráatis. 31-91 My.

GANGA PARA LAS LAVANDERAS.
Almiden superior de pura yuca y muy blanco: se hace mas con un medio de esto que con 2 rs. de otro.—Se expide por sacos de 4 arrobas á 12 rs. fa.: calle de Luz n. 17 entre Cuba y Damas. 8-25

DON ALEJANDRO GONZALEZ, DEPENDIENTE encargado que fué y hoy dueño de las CERERIAS LA INDUSTRIA Y LA EQUIDAD, sitas en la calle de la Muralla número 32 y 69, participa al público tener constantemente un completo y variado surtido de VELAS DE CERA comunes y de capricho.—Estas cererías fueron premiadas en 1852 por LA ESPOSICION PUBLICA DE LA HABANA. Cualquier pedido tanto de velas como de todo lo concerniente á este ramo, será atendido con la mayor puntualidad. 30-7My.

EN DEPOSITO.
Bejucos franceses, calzado de tropa y señoras; géneros de algodon de nuta fuertes americana, se acaban de recibir y se venden: escritorio de los Sres. Upriez y Barroso. Oficios n. 16, esquina á Lamparilla 6-30

SOMBRERERIA
LA BOMBA,
TENIENTE-REY NUMERO 16, ENTRE SAN IGNACIO Y MERCADERES.

En este establecimiento se acaba de recibir por la fragata Paz, procedente del Havre, un grande y variado surtido de sombreros de paja de varios colores y formas elegantes, propios para la temporada, los que se expenderán á precios sumamente módicos. 8-30

HONRA Y ECONOMIA.
Se ha recibido la segunda factura de las lámparitas de TOMAS PULGAR, propias para usarse en las habitaciones en donde se desea poca luz, y para aquellas personas que necesitan trabajar ó leer á ratos de su devocion. Se han recibido muy variadas y bonitas con lucilas redondas y cuadradas ó chatas LA MANZANA. El dueño de esta la querido proporcionar al público el medio de tener un elegante y ahorro puro en donde pagan sartitos de lo mejor y mas fresco fruto del país, así como ofrece tener siempre las frutas del estrangero cada vez que las haya, siendo su objeto el tener siempre lo mejor, mas fresco, bueno y barato, para que pueda decirse que es el único de su clase en esta capital. Calle de Compostela n. 116 entre Acosta y Jesus María. 31-22My

DON MANUEL FERNANDEZ PORTAL PARticipa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su bien surtido y acreditado establecimiento de sastrería, de la calzada de Galiano número 107 á la calle del Sol n. 71, entre Compostela y Aguacate, donde nuevamente se ofrece á sus órdenes, seguro de que todos los que se dignen ocuparlo, saldrán complacidos, así de la elegancia así el corte como de la modalidad en los precios. 8-31

Una hermosa caja para dinero de las
mejores que se conocen. En la calle de los Oficios número 16 esquina á la de la Lamparilla, escritorio de los señores GOMEZ, SALAS Y COMP. 31-5My

NUEVA EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS Y SUMIDEROS POR MEDIO DE BOMBA, UNICA EN ESTA CIUDAD.

El dueño de esta empresa advierte que sus pipas contienen lo que pueden cargar cinco carretones de las otras empresas, y su precio es de 7½ cts. pipiso: ademas reune las ventajas de mas aseo y puntualidad que ninguna otra que existe. Recibe órdenes en la calle de O-Reilly n. 91, calle Real de la Salud, sucursal de Guillot; Habana n. 104 San Nicolás n. 122: tren funerario de Cabrera, á cargo de Ibañez, y en su morada, calzada de la Infanta, setenta. El Ponton, frente á la tenería de Xifá. 10-24

TECHOS INDESTRUCTIBLES
E INCOMBUSTIBLES.

Con real privilegio por S. M., concedido el dia 4 de enero de 1861 por diez años. M. Andren ofrece al público sus techos que con los mejores que hasta la fecha se han conocido, dichos techos pueden colocarse en cualquier armadura, las personas escarmentadas de otros fabricantes se les puede dirijir á varios y se tocarán en esta ciudad como tambien un número en el campo, como lo puede acreditar con muchos señores hacendados que hace dos años de su instalacion, y no han tenido la menor novedad, pues son mas baratos que todos los que hay hoy establecidos y se garantizan por diez años.

Casa de comision calle de la Cuna tienda de ropa La Costera, n. 8.—M. Andren 30-22-My.

A LOS SEÑORES HACENDADOS Y AGRIcultores en general, abono de superior calidad.—Los agricultores inteligentes no ignorarán que el valor de los abonos, se en proporcion directo al amoniaco que contengan. Se garantiza que este abono contiene el 21 p2. mas amoniaco que el Sugano, Guano del Perú, y sin embargo, podemos venderlo á medio maravedí. Se halla de venta en el Guillermo Whiting, n. 6 calle de Tacon. 31-5 My

REVOLVERS
DE DIEZ TIROS Y DOS CANONES,
uno para balas y otro para metralla, de fábrica de París Se venden en casa de Luis Petit, O-Reilly n. 116. 6-27

ACEITE DE CARBON.
EN BARRILES Y EN LATAS
Se halla constantemente de venta en la calle de los Oficios n. 58 escritorio de los Sres. Moll, Quintero y Cp., importadores. 24-24Ma

AVISO
A LOS CULTIVADORES DE ALGODON.
En la sedería LA BORLA, calle de la Muralla n. 41, se vende semilla de algodon. Sea-Island, máquinas de despepitar y empacar, y el manual para dicho cultivo; se compra algodon en todas cantidades. 26 3

MR. MARTINO.
El maestro de Sras. tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus favorecedores y al público en general en su establecimiento calle del Obispo n. 54, llamado Las Ninfas Habaneras, en dicho establecimiento unico en su clase en toda la Isla, encontrarán constantemente hermosas cartañas hechas con tanta perfeccion como elegancia y de última moda, pues para esto se sujetará siempre al último figurin, así como trenzas, bucles, cabalteras y todo cuanto las concurridoras puedan desear en este ramo.

En las muñecas de tamaño natural que estan en la vidriera podrán verse constantemente los peinados de última moda.

Admas en "Las Ninfas Habaneras" se hallará un buen surtido de perfumería, quincallería y juguetería. 4-29

PAPEL
ALBUMINADO
BLANCO Y ROZADO
PRIVILEGIADO.

Preparado por el célebre químico y fotógrafo F. CHEVALLIER DE PARIS.

Se hallará de venta, EN DEPOSITO en casa de A. R. LANGWELT.

Comisionista, Obrapia n. 28. 30-My

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA EL campo se vende en bastante proporcion una magnífica araña de cristal de 3 luces, lo último inglesa con piezas de repuesto de muy poco uso y sin deterioro. Empedrado n. 64. 4-31

A los peleteros y talabarteros.
Se vende ó se detalla una partida de hule en el escritorio de los Sres. Davis y Toscano. Mercaderes núm. 12 5-30

POLVORA INGLESA.
CALLE DE LA AMARGURA N. 3
30-26-My.

A. R. LANGWELT
COMISIONISTA
Y
AGENTE GENERAL DEL CORREO DE ULTRAMAR
OBRAPIA 28.

Ofrece á los Sres. PELUQUEROS la venta en depósito de

CABELLOS desde 30 hasta 75 centímetros.
TRENZAS DE PELUCA.
CABQUETES.—Raiz de Toupet.
TRENZAS de 5 pulgadas.
REMATES, finitiona.
SEDA PARA COSER Y PARA TRENZAS
CINTA N. 1½ 2 3 y 4.

Precios fijos y al contado. Se reciben órdenes para las diversas fábricas de cabellos de París. My-26

ACEITE DE CARBON
AL PRECIO MAS BAJO DE LA PLAZA.
SE REALIZA UNA FACTURA COMPUESTA DE
LAMPARAS. HOMBILLOS. GLOBOS. PAROLITOS
PANTALLAS. ESCOBILLONES. LIRAS. ARAÑAS DOS HASTA SEIS LUCES.
HOMBILLOS. DEPOSITOS. QUEMADORES. PAROLAS.
TODO A PRECIOS MUY BAJOS.
ESCRITORIO DE LOS SEÑORES
FINLAY Y DESVERNINE,
O-REILLY Nº 46.
BOMBILLOS EN DEPOSITO. 30-29My

SOLDIER'S SHOES IN BOND
TENIENTE-REY 21 ENTRE CUBA Y AGUIAR
ZAPATONES DE TROPA

UNOS ARREOS DE COCHE PARA PAREJA, en muy estado de uso. Se venden en proporcion por no necesitarles su dueño: calle de la Habana n. 127 entre Sol y Muralla 4-29

EN PRECIO MODICO UNA CAJA DE HERRAmientas de carpintería un mostrador y aparatosto de zapatería Animas 22 impondrán á cualquier hora del dia 5-28

AVISO A LOS SRES. MARQUISTAS Y LIAtógrafos.—Papel grande de colores, clase superior, á 7$ resma; idem azul propio para carteles y anuncios, á 5$ resma, surtido de papel de cartas y efectos de escritorio, á precios módicos. Litografía del Gobierno 6 imprenta, calle de la Muralla n. 70. 26-1 My

CAL HIDRAULICA SUPERIOR O CIMIENTO Criollo se desea realizar una partida de 300 barriles ya sea juntos ó en detalle es de una acreditada fábrica de San Sebastian cuyos productos se consumen en los arsenales del Ferro Cartagena y la Carraca. Cuba n. 4 impondrán y en los almacenes del Chorro. 20-16-My.

PLOMO EN GALAPAGOS DE 7 Y DE 1 LIBRA se vende una pequeña partida en "Depósito." Impondrán calle de Cuba núm. 88. 29-M

LIBROS
IMPUGNACION
DE
HIPOCRATES.

Doctrina médico filosófica española sostenida durante la gran discusion sobre Hipócrates y las escuelas hipocráticas en la Academia de medicina de Madrid y en la prensa por el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de medicina legal &c.—Librería española y estrangera de J. M. Abraido, Obispo 63 entre Habana y Aguiar al lado de la camisería Los REYES.

EL VOLUMEN DE LECTURA AGRADABLE Y Útil, publicado por D. Jose Cornello Diaz, que contiene: Elena ó la jóven maestra; Julia ó la buena hija; Adela y Sofía, y los Ilegos morales: se vende en las librerías de Drupera, calle del Obispo, Cruz Verde, Mercaderes y La Principal, plaza del Vapor, y Escobar n. 47. 4-29

DEFENSA
DE
HIPOCRATES.

De las escuelas hipocráticas y del vitalismo hecha en la Real Academia de Medicina de Madrid por los doctores Castillo, Mendez, Alvaro, Drumen &. El solemne debate que tuve lugar entre la Academia de Medicina de Madrid y uno de sus miembros, el Dr. D. P. Mata dió origen á esta publicacion que por el interesante que encierra, es dicha interesa altamente á todos los amantes de la ciencia. Librería española y estrangera de J. M. Abraido, Obispo 63 entre Habana y Aguiar al lado de la camisería Los Reyes. 7-28

FILOSOFIA SOCIAL.
Discursos pronunciados en el Ateneo científico y literario de Madrid por D. J. R. Leal, individuo de la Sociedad Económica Matritense &a. &a.

Analiranse en esta obra con elevado criterio cuestiones grandes de doctrina, todas esas cuestiones que tanto preocupan hoy á los hombres pensadores de todos los paises. Hé aquí los epígrafes de algunos de los discursos que componen este libro. Filosofía del hombre, Proudhon; teoría sobre la propiedad. Teorías Económicas. Comunismo. Socialismo: Oposicion de estos sistemas al progreso humano. Infortunios sociales; Pauperismo. Poblacion. Errores de Malthus. Mecánica, errores de Sismondi: Necesidad de las máquinas. Instruccion &a. &a. Librería Española y Estrangera de J. M. Abraido, Obispo n. 63, entre Habana y Aguiar, al lado de la camisería Los Reyes. 1-28

A LAS PERSONAS DE GUSTO.
HERMOSO OBSEQUIO,
EN QUINCE PESOS.
VISTAS GRANDES
DE LAS PRINCIPALES CIUDADES
DE LA ISLA DE CUBA.

Esta preciosa coleccion, de un mérito artístico incontestable, consta de OCHO vistas que dan la idea mas exacta de la belleza é importancia de cada poblacion. Es apropósito para el adorno de una sala ó bien para obsequiar á una persona, en la península ó en el estrangero.

LA VISTA DE LA HABANA sola, al precio de 12 87 centavos.—Almacen de música de los Sres. EDELMAN y Comp. Obrapia n. 23, entre Cuba y San Ignacio 35-22Ab.

LIBRERIA
ESPAÑOLA Y ESTRANGERA
DE
J. M. ABRAIDO,

Calle del Obispo, n. 63, entre Habana y Aguiar, contigua á la camisería "Los Reyes."

Surtido completo de toda clase de Ediciones económicas al alcance de todas las fortunas.—Idem de gran lujo, con riquísimas encuadernaciones.—Precios equitativos.—Se reciben órdenes y pedidos tanto para España, como para el Estrangero

PANORAMA ESPAÑOL, OBRA PINTORESCA que contiene la historia de la Guerra Civil de España de los 7 años 4 ts. en fól. con 490 láms. que representan los personages que figuraron en uno y otro partido, acciones &c. 8$—Historia general de España por Mariana con la continuacion por Moreno hasta nuestros dias 25 ts. en 4º 12$—Historia Universal por Anquetil 11 ts. con láms. 8$ Idem por Calderon de la Barca 4 ts. en idem 5$ Idem por Worbes 4 ts. en id. 6$—El Museo Universal, años de 57, 58, 59 y 60 3 ts. en fól. mayor muchas láminas 8$—Ordenanzas de Ingenieros 1 t. en 4º 20 rs.—Idem de Artillería —Idem Id. de minería—Id. Id. Elocuencia Militar 1 ts. en 4º 12 rs.—Táctica